

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 13 DE JUNIO

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2018

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su Titular:

Dn. JALIL, Fernando Miguel

Secretaría Parlamentaria:

Dr. PERALTA, Gabriel Fernando

Subsecretaría Parlamentaria:

Dr. Buenader, Mariano

Señores Diputados presentes:

AREDES, Ricardo Ramón

ÁVILA, Hugo Daniel

BAZÁN, Paola Vanesa

BRIZUELA, Analía

CESARINI, Enrique Luis

CONTRERAS, Genaro Armando

DENETT, Juan José

DÍAZ, Adriana

FEDELI, Paola

FERNÁNDEZ, Juana

GUERRERO GARCÍA, María Cecilia

LOBO VERGARA, Luis

LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando

MOLINA OLVEIRA, Carlos

MOLINA, Manuel Isauro

MONTI, Francisco Manuel

MURÚA PALACIOS, Marcelo Adrián

NÓBLEGA, Marisa Judith

PONS BAZÁN, María Alejandra

RIVERA VILLALBA, Diego Maximiliano

RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica

ROJAS, Ramón Juan Carlos

SARACHO, Sergio

SOSA, Jorge Gustavo

VALDEZ, Humberto

ZALAZAR, Mónica Olga

ZAVALETA, Armando Felipe

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

ANDERSCH, Jorge Rubén

BARROS, Augusto

COLOMBO, María Teresita

HERRERA, María Macarena

HERRERA, Rubén Antonio

LAVATELLI, Luis Daniel

LUNA, Víctor Hugo

NAVARRO, Hugo

SAADI, Luis

SIERRALTA, Horacio

Señores Diputados con licencia:

MANZI, Rubén

MARSILLI, Carlos Antonio

SORIA, Natalia

Dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL. - Buenos días señores Diputados, por favor ocupar sus bancas.
Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Con 28 Diputados presentes, tenemos quórum señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias Secretario.

Con quórum reglamentario y siendo la hora 10:37 minutos se da inicio a la Séptima Sesión Ordinaria.

Invito a la señora diputada Cecilia Guerrero García y al diputado Luis Lobo Vergara a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor, pasamos al Punto 3º:
Lectura de la Versión Taquigráfica de la Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 06 de junio de 2018.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias señor Presidente.

Es para solicitar que se omita su lectura y se proceda a su aprobación. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL. - A consideración de los señores Legisladores.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO. - Gracias Presidente.

Es para solicitar licencia para los diputados Jorge Andersch, Natalia Soria, Daniel Lavatelli y Augusto Barros, sin perjuicio que posteriormente puedan incorporarse a esta sesión.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Sergio Saracho.

SR. DIPUTADO SARACHO. - Gracias señor Presidente.

En igual sentido, para solicitar licencia para los señores diputados Horacio Sierralta, Hugo Navarro, Luis Saadi y la diputada Macarena Herrera, sin perjuicio de que los mismos puedan hacerse presente en esta asamblea.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI. - Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI. - Gracias Presidente.

Para solicitar licencia para los diputados Carlos Marsilli y Rubén Manzi.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Pido la palabra señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Tiene la palabra el señor diputado Humberto Valdez.

SR. DIPUTADO VALDEZ. - Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido, para solicitar licencia para la diputada Marita Colombo, sin perjuicio de que pueda incorporarse a la sesión en el transcurso de la misma.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Diputado.

A consideración de los señores Legisladores las licencias solicitadas.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SR. PRESIDENTE JALIL. - Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se informará las Comunicaciones ingresadas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Ref. Ex-2018-23688592 -APN-CGD#SGP- Nota DPG N° 147- 2018.

Acusando recibo de la Declaración N° 003/18 de fecha 9 de mayo de 2018, vinculada a declarar el más enérgico repudio y rechazo por los despidos de seis trabajadores de la Subsecretaria de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial de la Nación -Delegación Catamarca.

Firman: Sandro Narkevicius - Jefe Suc. Casa de Gobierno Correo Oficial de la República Argentina-

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: No hay más Comunicaciones oficiales señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Muchas gracias señor Secretario.

Pasamos al punto siguiente del Plan de Labor:

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE JALIL. - Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los proyectos presentados.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 01) Expte. 210-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Armando Zavaleta. Declárese de Interés Parlamentario el 3º Festival de Guitarra "Guitarras en el Valle".

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 02) Expte. 211-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declarar de Interés Parlamentario a la Fábrica Macata S.A. por su permanencia en nuestra Provincia y mantener sus puestos de trabajo, teniendo en cuenta la crisis por la cual está atravesando el sector textil a nivel provincial y nacional.

SR. PRESIDENTE JALIL. - Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 03) Expte. 212-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Dirigirse a la Corte de Justicia de la Provincia para que informe el número de agentes existentes en el Poder Judicial y la distribución de los mismos en los distintos Juzgados de todos los fueros con la inclusión de los que prestan servicios en la Policía Judicial, consignando especialmente quienes están de licencia y desde cuándo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 04) Expte. 213-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Expresar enérgicamente el repudio de este Cuerpo Legislativo a todo acto de censura y represión en general, y en particular el ocurrido en el Colegio Nuestra Señora de Guadalupe del Departamento Valle Viejo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 05) Expte. 214-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Hugo Navarro. Instar a la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Catamarca, según facultad conferida en la Ley Provincial N° 4962 reformada por Ley Provincial N° 5042, la creación de dos (2) Unidades Especiales de Violencia Familiar y de Género complementarias en la Primera Circunscripción Judicial y una (1) Unidad Especial de Violencia Familiar y de Género en cada cabecera de las restantes circunscripciones Judiciales de la Provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 06) Expte. 215-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Noelia Paola Fedeli. Declárase de Interés Parlamentario la Celebración del Festival "Poncho Rock 2018".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N° 042/18, el día 08 de junio.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 07) Expte. 216-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Denett. Declárase de Interés Parlamentario el "Día Mundial de toma de Conciencia de Abuso y Maltrato a la Vejez".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Derechos Humanos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 08) Expte. 217-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada María Cecilia Guerrero García. Participación Ciudadana en la Administración de Justicia -Amicus Curiae.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 218-2018...

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias Presidente. Este proyecto que usted ha leído el N° de orden 8) Expte. 217-2018, se trata de la Creación de un Instituto Jurídico con su respectivo procedimiento, por lo tanto correspondería a la Comisión de Legislación General, de acuerdo a las normas de nuestro Reglamento Interno, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias a usted señora Diputada. Así se hará.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 09) Expte. 218-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Director del Hospital Interzonal de Niños Eva Perón, información sobre el conflicto suscitado por la ocupación de espacios físicos pertenecientes a la Dirección de Modalidades Educativas dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 10) Expte. 219-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Ente Regulador de Servicios Públicos y Otras Concesiones (EN.RE), informe sobre el control de calidad de la prestación del servicio eléctrico de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: 11) Expte. 220-2018. Es un Decreto que oportunamente ha ingresado, ha tomado estado parlamentario mediante nota que fuera remitida a la Comisión de

Salud. Acompañada con el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial letra "S" N° 1766, que en esta oportunidad, simplemente toma número de expediente para su control parlamentario.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 12) Expte. 221-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declárase de Interés Parlamentario la "Jornada de Concientización sobre Erradicación Mundial del Trabajo Infantil".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Declarado bajo Decreto N°043/18, el 11 de junio.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 13) Expte. 222-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Modificación de la Ley Provincial N° 5182/06 "Pensión Vitalicia para Veteranos de Malvinas".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 14) Expte. 223-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Establécese dos días hábiles calendario de licencia especial justificada al personal femenino de la Administración Pública Provincial, que revista en organismos centralizados y descentralizados, para la realización de estudios ginecológicos.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 15) Expte. 224-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la Diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Créase "El programa de contención social a través del deporte de niños, niñas y adolescentes".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 16) Expte. 225-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Créase en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el Consejo Interdisciplinario de Prevención y Lucha contra la Deserción Escolar de Niñas y Adolescentes en Estado de Gravidéz, Embarazo, Parto, Lactancia, o Pérdida de Embarazo en todos los niveles educativos de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 17) Expte. 226-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Créase el Programa Provincial de Educación Sexual Integral utilizando las Nuevas Tecnologías de la Información (TIC's) en el territorio de la provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 18) Expte. 227-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Crear en el ámbito del Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Catamarca, el "Programa de Concientización, Formación, Diagnóstico y Tratamiento de la Trombofilia".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 19) Expte. 228-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Mejorar la Seguridad Vial y la Prevención del Delito. Modificación en el ordenamiento legal vigente Ley Provincial N° 4909 y el Código de Faltas de la Provincia Ley N° 5171.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 20) Expte. 229-2018. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Las dependencias y reparticiones públicas, locales comerciales de afluencia masiva así como los locales de representaciones y exhibiciones deberán contar al menos con un sanitario para niños y niñas menores de 10 años, en cada nivel de acceso público.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 21) Expte. 230-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Solicitar al señor Director de la Obra Social de los Empleados Públicos (Osep), Dr. Julio Cabur, y quien corresponda, informe ante la situación

existente de la falta de medicación para los enfermos con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (HIV).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 22) Expte. 231-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Rojas. Declarar de Interés Parlamentario a la participación del Estudio de Ballet “Andalgalá Ballet”, en el III Festival Nacional e Internacional de Danzas Folklóricas “Buena Vista Boyacá” en Colombia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 23) Expte. 232-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del Ministerio de Hacienda, informe sobre aspectos vinculados a los Artículos 48 y 49 de la Ley 4938 (Administración Financiera).

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 24) Expte. 233-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárase de Interés Parlamentario el 460º Aniversario de la Fundación de la ciudad de Londres.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 25) Expte. 234-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Lobo Vergara. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe de gestión detallado y actualizado sobre el funcionamiento de la empresa PRODUCCAT SAPEM.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deporte.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 26) Expte. 235-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Miguel Jalil. Otorgar Diploma de Honor al Valor o Arrojo de conformidad con la Ley Provincial N° 5467/16.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Destacamos también la participación como iniciador del diputado Daniel Lavatelli en el proyecto recién mencionado.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 27) Expte. 236-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Reforestación del “Salar de Pipanaco” en el departamento Pomán, provincia de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Agricultura, Ganadería, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 28) Expte. 237-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Sergio Alejandro Saracho. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la elaboración y construcción de una pasarela sobre el Río Rincón en la localidad de Rincón, departamento Pomán.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 29) Expte. 238-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna. Celebración del Aniversario de los 50 años del nacimiento de la carrera de Profesorado de Geografía en nuestra provincia.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 30) Expte. 239-2018. Proyecto de Resolución, Iniciado por el diputado Luis Alejandro Saadi. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Secretaría de Seguridad Democrática, informe sobre las tareas ordenadas en el marco de la Ley N° 5429.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 31) Expte. 240-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Isauro Molina. Créase en el Ámbito del Poder Legislativo la Comisión Bicameral de Investigación de la obra del Estadio Bicentenario Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 32) Expte. 241-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Declarar de Interés Parlamentario la Beatificación de Monseñor Enrique Angelelli.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 33) Expte. 242-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Isauro Molina. Declarase de Interés Parlamentario el VII Seminario Internacional de Litio.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Minería.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 34) Expte. 243-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Luis M. Lobo Vergara. Declárase la preocupación por la deuda de la empresa energía EC SAPEM con la compañía CAMMESA.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 35) Expte. 244-2018. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Carlos Molina Olveira. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial la creación de la Comisión Especial de la Fiesta Nacional del Poncho.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 36) Expte. 245-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Molina Olveira. Modificase el Artículo 1º de la Ley N° 4910 "Creación de la Comisión Central Permanente de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Legislación General.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: 37) Expte. 246-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Carlos Molina Olveira. Solicitar informe a la Secretaría de Estado de Cultura, encargado de la Ejecución del Poncho Rock y de la próxima edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2018.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se remite a la Comisión de Cultura y Educación.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Señor Presidente, quiero presentar un proyecto sobre tablas, vinculado a la problemática que tiene hoy la provincia, fundamentalmente, en su Parque Industrial con una serie de despidos que se vienen realizando de un año a esta parte y que ha significado a que, por ejemplo, en el área textil hayan sido más de 1.200 los despedidos. Y quiero decirles que hoy acá se han hecho presentes los compañeros trabajadores, porque ayer hemos estado visitando el Parque Industrial y afuera del recinto hay más de 150 trabajadores que les gustaría participar de esta sesión legislativa...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado, disculpe Diputado. Estamos en el punto de Proyectos Ingresados, ingréselo al proyecto y después...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Sí.

SR. PRESIDENTE JALIL.-...el otro tema no hay ningún problema que pueda extenderse.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Ya lo hemos hecho ingresar al proyecto pero...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perfecto.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...quería hablar y explayarme sobre los fundamentos y el articulado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente.

Con el mayor de los respetos al Diputado preopinante. Entiendo que corresponde la presentación del proyecto porque no figura entre los Asuntos Entrados en el Orden del Día, siempre y cuando el Cuerpo -siendo sometida a consideración dicha incorporación- le dé la aprobación a los fines de la incorporación como Asunto Entrado, conforme a la mayoría calificada que prevé el Reglamento Interno.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Estoy totalmente de acuerdo con lo que dice la Diputada, eso es lo que establece el Reglamento Interno, obviamente, que el Cuerpo para saber si le va a dar la mayoría calificada que el proyecto necesita para tomar estado parlamentario, tiene que saber de qué se trata el proyecto.

Yo quiero hacer una breve síntesis de una fundamentación, no más de 10 minutos, a donde le quiero explicar al Cuerpo cuál es la problemática a la que está vinculada el proyecto, que son los despidos de los trabajadores del Parque Industrial y que nosotros como representantes de ese pueblo nos tenemos que hacer cargo. No podemos mirar para otro lado mientras hay muchas familias que están perdiendo el empleo en la provincia de Catamarca...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...las consecuencias de las políticas económicas nacionales y la indiferencia de la política provincial...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado, diputado, por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y el acompañamiento que ha hecho la Gobernadora de la Provincia de las leyes del Gobierno Nacional, hacen que hoy se generen despidos...

- Aplausos del público presente -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...hay más de 3.600 trabajadores de la construcción que no tienen trabajo, hay 1.200 trabajadores de las textiles que están perdiendo y hay muchos más que van a seguir perdiendo el trabajo...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado...

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...nosotros como representantes del pueblo no podemos estar indiferentes ante esa grave problemática...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado, por favor.

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...por eso le quiero pedir, señor Presidente...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- En primer lugar, señor Presidente, yo creo que ya está fundamentado la aspiración del Diputado preopinante para la incorporación. Sometamos a votación, la mayoría...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- No está..., perdón, no está fundamentada porque la fundamentación clara, no está planteada...

SR. DIPUTADO BARROS.-...estoy con el uso de la palabra señor Presidente, me parece...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor, perdón, por favor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- El Reglamento establece una breve síntesis para solicitar...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón Diputado, disculpe. Puede ser Diputado?

Esta Presidencia considera que el proyecto debe ir a la Comisión de Hacienda y Finanzas y, de Legislación...

SR. DIPUTADO BARROS.- En primer...

SR. PRESIDENTE JALIL.-...previamente

SR. DIPUTADO BARROS.-...me permite.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por favor le pido que traiga el proyecto para que...

SR. DIPUTADO BARROS.- Señor Presidente, señor Presidente, estoy en uso de la palabra, si me permite concluir por un tema reglamentario.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- El Diputado preopinante ya ha manifestado cual es la voluntad y cuál es la razón para incorporarlo al proyecto, para lo cual necesita simple mayoría para que sea incorporado en estos momentos y se lo gire a la Comisión respectiva.

SR. PRESIDENTE JALIL.- A consideración del Cuerpo el ingreso del proyecto del diputado Hugo Ávila para que tome estado parlamentario.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

- Aplausos del público presente -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se le asignará número al proyecto para luego ser girado a las Comisiones correspondientes.

Secretaría Dr. Peralta. Informa: Nº de orden 38) Expte. 247-2018. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hugo Ávila, caratulado: "Ayuda Provincial para Trabajadores Despedidos".

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se lo remite a las Comisiones de Hacienda y Finanzas y, de Legislación General.

SR. DIPUTADO DENETT.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Denett.

SR. DIPUTADO DENETT.- Muchas gracias señor Presidente.

Es para solicitar que el proyecto de Resolución del diputado Luis Alejandro Saadi, número de expediente 239 de 2018, sea girado a la Comisión de Legislación General y no de Obra y Servicios Públicos como usted pidió.

Al ser un pedido de informe a la Secretaría de Seguridad, nada tiene que ver con Obras y Servicios Públicos. Así que por eso solicito que se gire a la Comisión de Legislación General, 239 de 2018. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perfecto Diputado, así se hará.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Conforme a lo acordado en Labor Parlamentaria voy a solicitar...

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Le cede una interrupción al señor diputado Jorge Sosa?

SR. DIPUTADO BARROS.- Sí, adelante.

SR. DIPUTADO SOSA.- Presidente, simplemente para hacer una corrección, debería ser enviado ese proyecto, en tenor de la naturaleza a la Comisión de Legislación Social y del Trabajo, no a Legislación General, para que ponga a consideración del Cuerpo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perfecto, es correcto a la Comisión de Hacienda y Finanzas y, de Legislación Social y del Trabajo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siga Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias Presidente.

Conforme lo acordado en Labor Parlamentaria, voy a solicitar se incorpore para el tratamiento en la presente sesión, los siguientes expedientes: Con Despacho de Comisión en período de observación, expediente 186-2018, iniciado por la diputada María Alejandra Pons. Declárase de Interés Parlamentario el 82 Aniversario de la Fundación de la Junta de Estudio Histórico de Catamarca; expediente 197-2018, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, el extracto es, Ratifícase el “Convenio Fiscal Municipal”, es un proyecto de Ley.

En tercer lugar el expediente 220-2018, que se lo ha caratulado, que es el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial, que es la prórroga por el término de dos años de la Emergencia Sanitaria de Especialidades Críticas, iniciador Poder Ejecutivo Provincial; el expediente N° 174-2018. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Adriana Díaz. Declárese la total adhesión de este Cuerpo Legislativo a la postulación de la “Asociación Abuelas de Plaza de Mayo” al Premio Nobel de la Paz, edición 2018.

Sobre tablas, sin Despacho de Comisión, los expedientes 233-2018, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Genaro Contreras. Declárese de Interés Parlamentario el 460 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Londres; el expediente 238-2018, proyecto de Declaración, iniciador diputado Víctor Hugo Luna. Celebración del aniversario de los 50 años del nacimiento de la carrera de Profesorado de Geografía en nuestra provincia; el expediente 193-2018, proyecto de Declaración, iniciadora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. “Declarar de Interés Parlamentario y expresar el reconocimiento de esta Cámara de Diputados al 2º Concurso de Dibujo “DibujARTE”, organizado por la Comisión Provincial de Erradicación de Trabajo Infantil - COPRETI, que esta destinado a los alumnos del nivel primario y secundario de la provincia de Catamarca”.

Para los proyectos que se traten sobre tablas, en la misma votación la Cámara en cada uno de ellos se constituya en Comisión, se levante en el momento de la votación con las autoridades actuales y -digamos- por ahorro parlamentario, que la misma votación como necesita los dos tercios, permitan el apartamiento del Reglamento, para que se trate -si se aprueba- se trate, en primer lugar como se había acordado, porque hay referentes presentes el expediente 186-2018 de la diputada María Alejandra Pons, referido al 82 Aniversario de la Fundación de la Junta de Estudio Histórico de Catamarca.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tal como es la propuesta del diputado Augusto Barros, pongo a consideración del Cuerpo la moción.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Seguidamente pasamos al Punto 7º de la Orden del Día.

ASUNTOS A TRATAR

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tratamos en primer término, según se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria y se aprobó por este Cuero, el expediente 186-2018, iniciado por la diputada María Alejandra Pons.

Por Secretaría se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 047/18. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación, referido al Expte. N° 186-2018. Declárase de Interés Parlamentario el 82 Aniversario de la Fundación de la Junta de Estudio Histórico de Catamarca.

Firman el presente dictamen los señores diputados: Genaro Contreras, María Alejandra Pons, Analía Brizuela, Adriana Díaz, Rubén Andersch e Isauro Molina.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA PONS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Alejandra Pons.

SRA. DIPUTADA PONS.- Gracias señor Presidente. La Junta de Estudios Históricos de Catamarca, fue creada el 15 de mayo de 1936 bajo el impulso del doctor Alfonso María de la Vega y el agrónomo Cornelio Sánchez Oviedo, siendo su primer Presidente el médico Pedro Ignacio Acuña. El acta fundacional fue firmada en la celda de Fray Mamerto Esquiú, en el convento franciscano. Entre los iniciadores de la Junta figuran el doctor Pedro Ignacio Acuña, los sacerdotes monseñor Pedro M. Oviedo, Fray Antonio de Jesús Lobo, Fray Salvador Narváz y el profesor José Florencio Segura, director de la Escuela Normal de Varones. Tenían la intención de “Crear un centro de cultura que tuviera por objeto el estudio de nuestra historia, muy

especialmente de Catamarca; para salvar del olvido la rica tradición que han tenido dignos cultores; cuidar los archivos; publicar los documentos orientadores de nuestra historia y reeditar los libros agotados de nuestros historiadores”.

Fue la tercera Junta de Estudios Históricos formada en el país, que hasta el momento se referenciaban en el Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad de Buenos Aires y el Departamento de Historia de la Universidad de La Plata.

En este año, en 1941, aparece el “Primer Boletín de la Junta”, dirigido por el Dr. Alfonso de la Vega, con continuidad hasta el año 1959. La labor de la Junta se consolida con numerosas realizaciones entre las que se destaca el Ciclo de Homenajes a Ángel Vicente Peñaloza en el año 63, en colaboración con la Junta de Historia y Letras de La Rioja y las “Jornadas de Estudio sobre Felipe Varela”, en 1967. Y el “Segundo Congreso de Historia de Catamarca”, en 1971, en la conmemoración de los ciento cincuenta años de la Declaración de la Autonomía de Catamarca. En la actualidad la Junta está integrada y Presidida por el Lic. Armando Raúl Bazán, la Lic. Nilda Correa de Garriga, la Magister Gabriela De la Orden de Peracca, el Dr. Néstor kriscautzky, Jean Claude Samedi, el Dr. Herminio Elio Navarro, la Magister Mirtha Azurmendi de Blanco, el Magister Luis Horacio Navarro Santana, el Magister Marcelo Gershani Oviedo, Lic, Edgardo Caro, la Lic. Nora Tretel de Varela, la Magister Josefa Batallán de Cruz, la Magister María Isabel Bazán de Blas, la Lic. Marcia Lobo Vergara, la Prof. Graciela Mentasti, la Prof. Alicia Moreno y la Magister Juana Collado de Sastre. A su vez cuenta con miembros correspondientes a las provincias de Buenos Aires, Córdoba, San Luis, Mendoza y Tucumán, con la que colaboran con escritos y trabajos que ayudan a la colaboración de los estudios históricos.

Es así que la junta histórica, tiene como propósito recuperar y reconstruir los textos de los historiadores que han gestado acerca del desarrollo de la historia de Catamarca, que contribuyó a considerar la línea de tradición histórica en la provincia. Aun así existen inconvenientes en cuanto a la falta de un espacio físico, para poder desarrollar plenamente sus actividades, como realizar reuniones y concretar una ansiada biblioteca; es significativo destacar el compromiso de la institución con todo lo ya mencionado y en especial los aportes que vino realizando a lo largo de su vida el Lic. Armando Raúl Bazán, siendo actualmente el único miembro en número de la provincia de Catamarca, de la Academia Nacional de la Historia, quien ha sido y es reconocido en esa institución gracias a sus brillantes aportes. Es importante resaltar que se trata de una institución sin fines de lucro y sin aportes del Estado.

Por todo lo expuesto anteriormente, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa y aprueben el presente proyecto de Declaración, por cuanto considero importante homenajear su labor histórica e intelectual, ejercida por aquellas personas que con dedicación y mucho sacrificio...

- Dialogan entre sí los señores Diputados -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Silencio por favor.

SRA. DIPUTADA PONS BAZÁN.-...lograron engrandecer la historia de Catamarca, consiguiendo de esta manera que nuestra cultura no quede en el olvido. Eso es todo.
Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. La verdad que es un honor acompañar como Legisladores a un proyecto de Declaración que tiende a que la Cámara baja exprese un sentido y merecido reconocimiento a una institución que consideramos señeras en la provincia de Catamarca, por sus virtudes que ha sabido poner de manifiesto en orden al conocimiento, a la difusión y a la reivindicación de nuestra historia provinciana y con lo cual la inmensa mayoría de la población catamarqueña hemos tenido la oportunidad de abreviar en la vida, la obra, la acción de muchos grandes hombres y mujeres que ha tenido nuestra provincia, que han contribuido a su organización como tal, al establecimiento y fortalecimiento de las instituciones catamarqueñas y que sin dudas nos han marcado un camino a las sucesivas generaciones de provincianos y también de aquellos otros habitantes que han elegido el suelo de Catamarca para vivir, para trabajar, para formar sus familias.

La Diputada autora del proyecto ha hecho mención expresa de todos aquellos hombres y mujeres que la han conformado, que la han fundado y que hoy integran esta prestigiosa institución.

Yo quiero, simplemente hacer un aporte, decir que he tenido el honor -cuando era chica- de conocerlo personalmente al doctor Alfonso De la Vega y también he tenido el honor de

escucharlos y de leerlos a varios de sus miembros, a lo largo de la historia de la institución, lo cual -sin lugar a dudas- nos ha enriquecido en la formación histórica y muchas veces nos ha hecho un aporte cualitativo y muy profundo, en orden al conocimiento más acabado de aspectos de la historia de la provincia o de la vida institucional de la provincia, que por ahí, sin el aporte de ustedes no habiéramos tenido la posibilidad de acceder.

Así que en nombre del Bloque Frente Justicialista para la Victoria, expresar que nos sentimos complacidos con este reconocimiento; que nos sentimos como catamarqueños, muy orgullosos de la labor que aquellos pioneros desplegaron, pero también de la que siguen desplegando, quienes hoy la integran.

Y por último expresar un sincero agradecimiento por la contribución que ustedes efectúan cotidianamente para el conocimiento y el engrandecimiento de la historia de nuestra Patria chica. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

A consideración el proyecto, en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido la aprobación y se cursarán las comunicaciones respectivas.

Vamos a hacer un breve cuarto intermedio para homenajear a las personas representantes de la Junta de Estudio Histórico de Catamarca.

- Siendo la hora 11:15 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 11:25 minutos dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señores Diputados.

Vamos a retomar el Orden del Día de acuerdo a lo planteado en Labor Parlamentaria y vamos a volver al punto Homenajes.

HOMENAJES

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias señor Presidente. En reconocimiento a su labor, en pro de los intereses de nuestra Republica es necesario rescatar su singularidad personalidad en el marco del aniversario de su muerte. Un historiador y politólogo alemán hizo célebre sus frases diciendo que: "Los hombres hacen a la historia". Cada año se recuerda la figura de este hombre sustancialmente comprometido con su tierra y con su tiempo que hizo historia con su labor incansable, en la lucha de nuestra independencia y libertad.

- Siendo la hora 11:26 minutos ocupa el estrado Presidencial el señor Vicepresidente Dn.
Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.-...La vida de Belgrano está ligada estrechamente con el destino de nuestra Nación a la que sirvió con abnegación ejemplar.

Belgrano nació el 3 de junio de 1777, 40 años antes de la gran revolución que lo inmortalizó, un hombre que fue humilde en las horas del triunfo, valeroso en las desgracias, compasivo con los vencidos, leal y de una generosidad inmensa con todos.

Cada 20 de junio se celebra el aniversario del fallecimiento del General Manuel Belgrano, fecha reconocida a partir del año 1838 como el Día de la Bandera por la Ley 12361. La creación de nuestra Bandera es la expresión de la naciente identidad nacional enarbolado por Manuel Belgrano el 27 de febrero de 1812 en las barrancas del Rio Paraná, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

El General Belgrano pensó que contar con una Bandera propia que tuviera los colores de la escarapela, único distintivo que llevaban los soldados patriotas, generaría un sentimiento de pertenencia y de identificación común entre los soldados, diferenciándolo del ejercito realista y

otros enemigos. Sin embargo transcurrieron varios años con marchas y contramarchas hasta que la Bandera fuera oficialmente aceptada. Fue más precisamente, el 20 de julio de 1816 que la Bandera de Belgrano fue oficializada como símbolo patrio por Decreto del Congreso Constituyente de Tucumán. Luego de su creación, se enarbó por primera vez para guiar al pueblo en el éxodo jujeño. Al término de la contienda Belgrano colocó una cruz de madera en la fosa que albergaba a los 600 muertos de ambos bandos a lo que más tarde hizo añadir la frase: "A los vencedores y vencidos" demostrando su respeto y solidaridad con los derrotados, dando cuenta de ese modo de un humanismo cabal para que ante la muerte todos somos iguales.

Pero además Belgrano se ocupó de las escuelas y de los trabajadores de la educación; como premio por los triunfos de Tucumán y Salta en la Asamblea del año XIII le otorgó a Belgrano 40 mil pesos oro, Don Manuel los destinara a la construcción de cuatro escuelas públicas ubicadas en Tarija, Jujuy, Tucumán y Santiago del Estero.

La historia cuenta que la cuarta escuela fue terminada de construir hace muy pocos años en la provincia de Salta.

Belgrano redactó además un moderno reglamento para las escuelas que por ejemplo dice en el Artículo 1º que el maestro de escuela debe ser bien remunerado por ser su tarea la más importante de las que puedan ejercerse, pero lamentablemente el dinero donado por Belgrano fue destinado por el Triunvirato y los Gobiernos sucesivos a otras cosas.

Finalmente pese a haber ingresado en la función pública con una buena posición económica, Belgrano muere absolutamente pobre, materialmente desposeído y abandonado por el Estado, que él mismo había ayudado a crear con tanta pasión. Esta circunstancia además de dar cuenta de su entrega, es una nota clara de su honradez e idealismo. Su destacable figura ha sido exaltada por el General José María Paz al decir que: "Belgrano no tenía -como él mismo lo había dicho- grandes conocimientos militares, pero poseía un juicio recto, una honradez a toda prueba, un patriotismo puro y desinteresado, el más exquisito sabor al orden, un entusiasmo decidido por la disciplina y un valor moral que jamás ha sido desmentido, virtudes cardinales que demuestran su talento y persona de bien".

El padre fundador de la Patria, hombre del que todos hablan pero que pocos conocen, es el prócer que entregó su vida en bien de sus ideales actuando con lealtad patriótica hacia la Nación Argentina. A medida que pasan los años su figura sobresale, cada vez con más intensidad por su rectitud, por el sentido del deber y por su denotado esfuerzo a favor de la libertad.

En su autobiografía, el General con sus propias palabras expresa: "Conocí que nada se haría a favor de las provincias por unos hombres que por sus intereses particulares proponían para el bien común. Sin embargo, ya que por las obligaciones de mi empleo podía hablar y escribir sobre tan útiles materias me propuse, al menos, echar la semilla que algún día fuesen capaces de dar frutos, ya porque algunos estimulados por el mismo espíritu se dedicasen a su cultivo ya por el orden mismo de las cosas lo hicieren germinar". Semillas que echaron frutos con el paso del tiempo y cuyo legado sigue intacto con el devenir de la historia.

Este homenaje a Belgrano lo hacemos en función de que el próximo miércoles 20 va a ser feriado, entonces, no quería dejarlo pasar.

Y también, como una referencia histórica, el 12 de junio de 1922 Marcelo Torcuato de Alvear -abogado y político argentino- que se desempeñó como Embajador, Diputado y Presidente de la Nación. Un 12 de junio de 1922, los colegios electorales del país consagraron el triunfo de la fórmula radical Marcelo Torcuato de Alvear y Elpidio González sobre el binomio Piñero-Núñez. Las elecciones de 1922 dieron el triunfo a la Unión Cívica Radical con el 47,75% de los votos.

El gobierno de Alvear se centró en las políticas agroexportadoras, sobre todo en carnes y cereales, hubo un gran crecimiento en las áreas sembradas con cereales, especialmente en La Pampa Húmeda. Para 1925, Argentina cubría el 72% de la exportación mundial de lino, el 66% de maíz, el 50% de carne, el 32% de avena y el 20% de trigo y harina. También, aumentaron exponencialmente aquellos cultivos industriales como el algodón, que pasó de 2.000 hectáreas en 1914 a 122.000 hectáreas en 1930, además, creció el área sembrada de yerba mate, maní, arroz, vid, caña de azúcar y tabaco. Además del crecimiento en el agro, también se prosperó en el desarrollo industrial instalándose en 1922 la primera planta de producción automotriz de Ford en Latinoamérica.

Durante la gestión de Alvear fue muy notable el crecimiento del parque automotor, tanto por la fabricación de los autos como por su importación. En 1920 había en la Argentina 48.000 automotores, un promedio de 187 habitantes por auto, pero en 1930 había aumentado a 435.000 unidades con un promedio de 27 habitantes por automotor, ejemplo del crecimiento fue la producción de Ford, la empresa logró vender en sus primeros nueve meses más de 6.000 vehículos.

A partir del año 1925 se registró un importante aumento en las inversiones extranjeras provenientes, fundamentalmente, de Estados Unidos realizadas a través de empresas relacionadas con la industria frigorífica, con las organizaciones de distribución y producción de energía y bienes de consumo.

El Gobierno, también, adoptó medidas de previsión social, como la sanción de la Ley 11289 de 1923, que creaba varias Cajas de Previsión Social, aunque significó un avance hacia las jubilaciones universal y obligatoria.

Fue un gran Presidente que condujo a la Argentina por la senda del progreso en los brillantes años de la década del 20, en su obra de gobierno se destaca la Ley de pago de salario en pesos moneda nacional, para evitar el uso de los vales de cambio. La inauguración de la fábrica Militar de Aviones en Córdoba, la Ley de Derechos Civiles de la Mujer, las leyes jubilatorias para maestros primarios y empleados bancarios. La inauguración del Palacio de Correo y el Telégrafo, principales hospitales públicos de la Capital Federal, la casa del Teatro Colón -entre otros-, la instalación de submarino en Mar del Plata.

Marcelo Torcuato de Alvear creó la Dirección Nacional de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, a cuyo frente se puso al ingeniero Enrique Mosconi, quien desarrolló una gran labor en defensa y aumento de la producción petrolífera de la Argentina.

Asimismo durante su Presidencia se lograron sancionar otras leyes de importancia, dejando sin efecto Reglamentos sobre jubilaciones, la que regulaba la Actividad de las Sociedades Cooperativas, entre otras.

Durante su Presidencia y con motivo de la finalización de la guerra, se reactivó el flujo inmigratorio hacia la República Argentina, durante el período 1924 a 1929 entraron en la Argentina 2.000.000 de personas, de las cuales más de 600.000 quedaron definitivamente radicadas en la República.

La expansión económica de Argentina durante el período conocido como la república radical (1916 - 1930), tuvo una expansión promedio anual del 8,1 % siendo considerado hasta el día de hoy, como uno de los ciclos económicos más importantes de la República Argentina. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señor Presidente.

Señores Legisladores, hace 100 años sucedía en nuestro país y más precisamente en la provincia de Córdoba un hecho -yo diría- casi trascendental e histórico, en lo que sucedía, en la denominada Reforma Universitaria en el año 1918.

“Si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección”. Así expresaba un párrafo del Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria, del día 21 de junio de 1918.

En la Argentina de principios del Siglo XX, el desarrollo capitalista y su consecuente modernización de la sociedad, trajo aparejada la apertura de las universidades a las recién emergidas clases medias urbanas de carácter liberal. No obstante, los anticuados modelos universitarios conllevaron a que el estudiantado, en su lucha por la introducción de diversas reformas, se esbozara como un sujeto fundamental de la política nacional, ganándose su lugar definitivamente tras los acontecimientos que culminaron en la Reforma de 1918.

Sin embargo, presentar la Reforma meramente como un conjunto de demandas de carácter académico, implica desconocer, señor Presidente, el grado de radicalización del movimiento estudiantil de ese entonces y sus profundos cuestionamientos de la sociedad misma. Esto no es sino un claro objetivo de borrar cualquier rastro de subversión del estudiantado que logró instaurar, nada más y nada menos una revolución educativa y social en la historia de nuestro País.

Para 1918 existían en el país cinco universidades nada más: Buenos Aires, La Plata, Santa Fe, Tucumán y Córdoba. En algunas de ellas ya se habían formado los primeros centros de estudiantes, a la par que se introducían ligeras reformas en los estatutos universitarios. Muy diferente era Córdoba: el dominio ejercido en ese momento por la iglesia católica se traducía en un régimen reaccionario y conservador que se empeñaba en abortar cualquier intento de modificar el control que los sectores clericales ejercían sobre la institución.

A nivel internacional, señor Presidente, habían sucedido procesos como el de la Revolución Mexicana de 1910, la triunfante Revolución Rusa de 1917 y por sobre todas las cosas el enfrentamiento entre las potencias imperialistas en la Primera Guerra Mundial, eso reflejaban las convulsiones que producía el sistema capitalista. A nivel nacional, las sucesivas huelgas de hambre, muchas de ellas de la clase obrera trastocaban el régimen político oligárquico- conservador el que, como válvula de escape a la creciente conflictividad social, daba lugar a la primera apertura electoral a través de la Ley de Roque Sáenz Peña. Esto derivó en la elección de Hipólito Yrigoyen en 1916. En ese marco, los estudiantes cordobeses comenzaron a exigir la introducción de reformas en vistas de modernizar la casa de estudios que, fundada en 1613, aún funcionaba con la dinámica heredada de los tiempos coloniales. En pleno Siglo XX las ideas darwinistas eran consideradas heréticas y se impartían materias como la de "Deberes para con los siervos", entre otros.

La primera acción, el estudiantado cordobés tuvo lugar el 10 de marzo de 1918, con la manifestación en las calles y la conformación del Comité Pro Reforma, que en principio solo reclamaba tímidos cambios, ante la respuesta negativa de las autoridades el 14 de marzo, el Comité declaró la huelga general de los estudiantes por tiempo indeterminado, la adhesión a la

misma fue total, imposibilitando el inicio de clases que debían iniciar el 1 de abril. Entonces el Gobierno nacional decretó el 11 de abril, la intervención de la Universidad a cargo de José Matienzo, mientras que simultáneamente se conformaba en Buenos Aires la Federación Universitaria Argentina.

El 22 de abril, Matienzo anunció un proyecto de reformas del Estatuto de la Universidad, abriendo la participación en el gobierno universitario, al claustro de profesores, así se reanudaban las clases, la situación se normalizaba temporalmente y se cerraba la primera etapa del conflicto.

El segundo periodo de este proceso señor Presidente, giraría en torno a las expectativas puestas en la elección del nuevo rector que tendría lugar el 15 de junio. Los estudiantes conformaron la Federación Universitaria de Córdoba y militaron activamente en las elecciones para el rectorado a favor del candidato liberal Enrique Martínez Paz. Además de este se postulaban dos, por un lado Alejandro Centeno y por el otro lado Antonio Nores, representante de la cúpula clerical y miembro en ese momento de la Corda Frates. Nores, resultó electo nuevo rector. La respuesta de los estudiantes no se haría esperar y se abriría la tercera etapa y última del conflicto, los reformistas irrumpieron en el salón de grado expulsando del lugar a la policía y los matones contratados por las autoridades clericales.

Nuevamente declararon la huelga general que rápidamente se extendió a nivel nacional con la adhesión de los estudiantes de las restantes universidades del país, inmediatamente marcharon por las calles y obtuvieron la adhesión de la Federación Obrera de Córdoba, a la lucha estudiantil, forjando una embrionaria unidad entre obreros y estudiantes.

El 21 de junio, Deodoro Roca, redactó en primera instancia anónimamente el "Manifiesto liminar de la Reforma Universitaria. El documento expresaba un intransigente anticlericalismo y antiimperialismo expresado en su título "La juventud de Córdoba a los hombres libres de Sudamérica y su ferviente romanticismo por la independencia latinoamericana.

En agosto, el gobierno nacional decretó nuevamente la intervención de la Universidad, esta vez a cargo del Ministro de Instrucción Pública, José Salinas. Los estudiantes radicalizaron sus medidas y el 9 de septiembre ocuparon la Universidad asumiendo sus funciones de gobierno, nombraron a los dirigentes estudiantiles Valdez, Barrios, entre otros como decanos de algunas de las facultades de la Universidad. Organizaron actividades curriculares, nombraron profesores, consejeros y empleados e incluso llegaron a constituir mesas de exámenes. La universidad, en ese momento, se encontraba completamente en manos del estudiantado.

Pero para entonces, Salinas se vio obligado a atender los reclamos estudiantiles y decretar la reforma del estatuto universitario incorporando dos cosas fundamentales: la docencia libre y el cogobierno paritario, que es la participación de los estudiantes en el gobierno de la universidad en igual número respecto a los profesores titulares y suplentes.

Paulatinamente, los cambios se instauraron en el resto de las universidades del país y para 1921, la reforma regía a nivel nacional.

Posteriormente, la lucha estudiantil alcanzaría dimensiones continentales: el estudiantado se levantaba en Chile, Perú y Cuba durante los primeros años de la década del 20 y durante la década del 30 en México, Paraguay y Brasil.

Uno de los principales puntos que suele dejarse de lado al hablar de la Reforma -indudablemente con la intención de eliminar su carácter revolucionario- es el de la ligazón entre la universidad y la sociedad. En este sentido, parte del movimiento reformista cuestionó el papel de la universidad en tanto meras "fábricas de títulos" -así la denominaban- que se encontraban desvinculadas de las problemáticas sociales que aquejaban a la época.

En nuestro país, el principal dirigente del movimiento reformista y redactor del Manifiesto liminar -ya conocido- que era Deodoro Roca, profundizaría el desarrollo de sus ideas alrededor de esta cuestión. En discusión con las nuevas tendencias y diversas, al mismo tiempo, que defendían la postura de que la reforma solo se expresaría en cuestiones meramente académicas, no dejó de tener en cuenta el eje central de la relación entre la universidad y la sociedad.

Para 1920, Deodoro concebía a la universidad y a todas sus problemáticas como un reflejo de los problemas que atravesaban a la sociedad argentina de ese momento. La universidad se le presentaba como resultante de un problema profundo, concreto y formidable: el problema social, lo que él denominaba: "de la injusticia social", llegando a utilizar categorías del marxismo como su noción de que la universidad era productora de un "ejército de asalariados intelectuales".

Podríamos hablar, señor Presidente, de repensar la Reforma Universitaria en la actualidad, pero sin lugar a dudas, no podemos dejar de lado esa auténtica pieza histórica que es el manifiesto de Roca, que se denomina, simplemente Manifiesto liminar de la Federación Universitaria de Córdoba del año 18. Y entre su largo prólogo -yo diría- hay frases que no podemos dejar de expresarlas, que hoy, indudablemente, siguen estando -a 100 años de la misma- en la historia misma -valga la redundancia- de los estudiantes universitarios y de la propia sociedad argentina.

Uno de sus párrafos decía: "La juventud Universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres, ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes, ni reglamentos por temor de

que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy para ti, mañana para mí", corría de boca en boca y asumía la preeminencia de Estatuto Universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fue entonces cuando la oscura Universidad Mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a tantos otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces -dice el manifiesto- una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes. Termina el manifiesto liminar diciendo: La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio de los cuerpos universitarios por medio, indudablemente de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su Federación, saluda a los compañeros de la América toda y les incita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

Así finalizaba señor Presidente, este manifiesto liminar. En ese grito de una Universidad histórica, una de las más antiguas de nuestra América como fue la de Córdoba que sin lugar a dudas marcó hace 100 años un camino distinto, un camino de una universidad libre, de una universidad gobernada por sus propios actores y que hoy, pasado esos 100 años ya de ese siglo, que se cumplen este año, sin lugar a dudas sigue recorriendo el camino todas sus universidades gobernadas por sus propios actores.

Por eso señor Presidente, este homenaje a esos hombres, a esos jóvenes universitarios que sin lugar a dudas marcaron un derrotero, no sólo en nuestro país, sino en toda la América. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

Siguiendo el punto homenajes, tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente. Siguiendo la línea del homenaje a la Reforma del Centenario de la Universidad Nacional de Córdoba, quiero en primer lugar felicitar, porque realmente señor Presidente este es un hecho extraordinario y bien lo decía el Diputado preopinante, que lo debemos recordar porque ha marcado en la cultura y en la educación latinoamericana un hecho de profunda transformación.

Este año se cumplen 100 años de la Reforma -lo decía el diputado Víctor Luna- tuvo epicentro en Córdoba, y se trató para algunos historiadores una verdadera "revolución de conciencia" de los jóvenes estudiantes, a tal punto que esos valores se extendieron por toda Latinoamérica y por el mundo.

Allá por el 18 se establecieron las bases para nuestro actual sistema Universitario Nacional, especialmente referido en el tema de la autonomía universitaria, el cogobierno de los distintos claustros (docentes, estudiantes y no docentes), la libertad y la periodicidad de cátedras, los concursos, la participación estudiantil, la investigación, la extensión universitaria, es decir y compromiso de la universidad con la sociedad.

Quienes nos hemos formado en la Universidad Nacional de Córdoba tenemos ese ADN revolucionario, tal vez, las personas que están a mis espaldas también tienen el sueño de enviar a sus hijos a alguna universidad, porque creo que la Argentina sale con más educación, con más cultura. Por eso nos debemos oponer a aquellas políticas que menosprecien las universidades, cualquiera fuera su ubicación geográfica.

Y en esto, aquellos jóvenes marcaron el camino, porque ellos se opusieron al autoritarismo y a los privilegios. Dicen algunos historiadores que era un refugio secular de los mediocres y eso...-hace instante lo escuchamos al diputado Víctor Luna- está denunciado en el manifiesto liminar. Deodoro Roca -y si me permite voy a leer una parte del texto del manifiesto- decía lo siguiente: "Hombres de una República libre, acabamos de romper la última cadena que en pleno Siglo XX nos ata a la antigua dominación monárquica y monástica, hemos resuelto llamar a las cosas por el nombre que tienen, Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más, los dolores que quedan son las libertades que faltan, creemos no equivocarnos, la resonancia del corazón nos advierte, estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana".

Y en esto, permítame señor Presidente, decir que este manifiesto liminar es una pieza literaria que en un primer momento habla de Latinoamérica pero invitaban, en ese momento, los jóvenes a que la Argentina se fuera ubicando, adaptando y contextualizándonos en los momentos que se vivían, que eran la pre revolución mejicana, rusa y, sobre todo, los movimientos artísticos potentes que existían en Europa como el Surrealismo. Todo eso permitió que hoy nuestras universidades públicas estén posicionadas en un lugar muy privilegiado, pero esto también se debió a hechos importantes que creo que hay que destacarlos.

La reforma se inició en el Gobierno de Irigoyen, fue Irigoyen el que apoyó, así como él había llegado a la Presidencia con el voto libre y popular, él quería que las universidades también se democratizaran y por eso apoyó a esta revolución.

Luego, también debo reconocer como hombre de la política, que el peronismo también hizo un aporte muy importante, porque marcó la gratuidad de la universidad y vino a ensamblar a la Reforma del 18. Luego el Presidente Illia, creo que fue el Presidente Constitucional que destinó mayor presupuesto a las universidades.

En definitiva, estos hombres de la política nos marcan a nosotros hoy, que tenemos que seguir apostando a la cultura y a la educación como una forma de liberación de nuestros pueblos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Mónica Zalazar.

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.- Buenos días señor Presidente.

Mi homenaje corresponde al Día Mundial contra el Trabajo Infantil que fue el 12 de junio.

Cada 12 de junio se conmemora el Día Mundial contra el Trabajo Infantil, que nos insta a una jornada de reflexión, de visibilización, concientización de la problemática que debemos resolver en conjunto para asegurar un futuro mejor a estos jóvenes.

El trabajo infantil y la deserción escolar, lamentablemente, siempre van de la mano. Han aumentado drásticamente los datos y las informaciones que van llegando, en el área urbana la deserción escolar ronda en un 25% y en las zonas rurales ronda un 38%.

A fines del año 2017 se hizo un relevamiento, en el cual, hay 1.100.000 chicos menores de edad, de 18 años que participan en actividades económicas, productivas o domésticas, interrumpiendo así su formación y su desarrollo.

El NOA es la parte más vulnerable y la más afectada, en el cual el trabajo infantil representa el 3,7 % del trabajo en la Argentina, eso es una cifra muy alarmante que nos tendría que preocupar y ocuparnos a todos.

En las áreas urbanas, más del 50 %, los niños tienen tareas relacionadas a trabajo infantil...

- Siendo la hora 12:00 ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SRA. DIPUTADA ZALAZAR.-... de la familia, o sea, ayudar a la familia a lograr el sustento, trabajando para ayudar a sus hermanitos, a sus compañeritos, es altísimo ese índice.

En la provincia de Catamarca tenemos un programa que depende del Ministerio de Desarrollo Social que se llama "Regreso a Casa", es un programa que está contemplado según la Ley Provincial 5357 y acorde a la Ley Nacional N° 26.061 que habla de los Derechos de Protección, e Integridad de los Niños y Adolescentes.

Este Programa Regreso a Casa, trata de ver a los niños que están en estado de vulnerabilidad, que están en situación de calle, de riesgo, en el cual a ellos, se los acoge, se los recoge y se los lleva a distintas instituciones, se les hace los chequeos, se ve sus necesidades, se los evalúa, se evalúa también a la familia, para ver cómo se pueden reinsertar de nuevo en la familia, porque es la familia la primera que lo tendría que contener.

En marzo de 2016 el programa inicia este Regreso a Casa con 43 niños registrados de 4 a 16 años, que son los niños que uno ve a veces en las esquinas limpiando vidrios o haciendo mendicidad o abre puertas de los taxis.

En el año 2017, esas cifras van aumentando y cada vez peor, así que tenemos que tomar conciencia de lo que hacemos por nuestros niños y cómo podemos salir de esta coyuntura.

El lema del trabajo infantil este año es: "Cuidemos el presente y hagamos el futuro", espero que hagamos un futuro inclusivo para ellos. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señora Diputada.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Maximiliano Rivera Villalba.

SR. DIPUTADO RIVERA VILLALBA.- Gracias señor Presidente.

Quisiera en este sucinto homenaje hacer referencia a los 106 años de historia del Club Atlético Sarmiento, que está de festejo, que se ha fundado en el año 1912. Y cuenta la historia que fue fundado por un grupo de estudiantes de la Escuela Normal de Maestros Fray Mamerto Esquiú y por citar a algunos nombro a: Luis Lema, Enrique Pilatti, Carlos Varela, Virgilio Recia entre otros.

Soy un convencido de que las instituciones deportivas y los clubes son una bitácora de infinidad de historias, que se llevan a cabo durante -en este caso un club centenario- durante muchos años y que sirven de un soporte insoslayable en la actividad social a través de la

formación de niños, de jóvenes, de adultos mayores, siempre vinculados con la actividad deportiva, recreativa y lúdica y que le hacen tan bien a la sociedad.

Por ello, no quería dejar pasar la fecha, de este 12 de junio pasado, en que el club está de fiesta celebrando 106 años de vida.

El Club Sarmiento ganó más de treinta torneos locales en fútbol, participó de muchos torneos regionales y forma parte de nuestro acervo cultural y deportivo.

Los dirigentes actuales desempeñan, como en todas las instituciones, una función y una tarea difícil en los tiempos que corren, así que quería hacerles también llegar un mensaje a ellos para que sigan adelante, para que no cesen en su actividad.

Incluso hay varios empleados de la Cámara que están vinculados a la institución, algunos como deportistas, otros como dirigentes y algunos como hinchas como Fernando y yo, que somos acá simpatizantes del club.

Así que bueno ese era el homenaje. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Isauro Molina.

SR. DIPUTADO MOLINA, Isauro.- Gracias señor Presidente.

Señores Legisladores, Leopoldo Marechal fue uno de los más importantes escritores argentinos, exponente de una generación del año 20, de principios del Siglo XX, integrante del staff de la revista Martín Fierro.

Leopoldo Marechal fue un poeta, dramaturgo, ensayista argentino, autor de la obra "Adán Buenos Aires", que para muchos estudiosos de las letras fue y es la obra más importante de la literatura argentina del Siglo XX.

No obstante se ha desplegado un injusto e inexplicable silencio y ocultamiento de lo que ha llegado a ser, lo ha convertido a Leopoldo Marechal en un desconocido para muchos compatriotas.

Hoy muchas de sus obras es casi imposible conseguirlas, se ha convertido como tantos otros en un poeta maldito y esto es la consecuencia, no solo de las disputas por el ego y el reconocimiento, sino por la opción política, el compromiso ético y la militancia de Leopoldo Marechal.

La diferencia con otros destacados escritores argentinos no tiene que ver con la calidad de la obra, con la calidad de la producción literaria, sino precisamente con la opción política y el compromiso social.

Marechal situaba a sus personajes en los barrios porteños como Villa Crespo o Avellaneda. En cambio Cortázar, que también fue otro importante escritor argentino, prefirió elegir París para situar a sus personajes y hablaba con un acento francés que la sociedad oligárquica, porteña admiraba y reconocía. Borges también era un gran admirador de la literatura inglesa y de la cultura europea, en cambio Marechal observaba y describía la realidad de su gente, defendía nuestra cultura, nuestra lengua, nuestra identidad, valoraba y se referenciaba con frecuencia en la problemática del pueblo y aludía permanentemente a la noción de Patria.

Marechal le contó al mundo como en cada barrio porteño se escondía un gran pensador popular. Marechal no miraba Europa, no se referenciaba en la cultura de los países centrales, sin embargo, citaba permanentemente a filósofos griegos, porque era un gran estudioso de la cultura universal. Del mismo modo, citaba y situaba sus personajes en la cultura oriental.

Marechal a través de sus cuentos demitificaba principios que tenían pretensión de validez universal. El ocultamiento y la negación de la producción de Leopoldo Marechal, no tiene que ver con la calidad de la obra, sino con el compromiso que asumió, con el movimiento fundado por Juan Domingo Perón.

Es interesante ver en su obra que nunca reniega de sus orígenes, para él es un camino lógico como consecuencia de la visión y la implicancia del proyecto político nacional y popular.

El aparato cultural del orden establecido no podía permitir que un militante del movimiento popular fuera reconocido como uno de los mejores escritores argentinos, como les sucedió a tantos otros poetas y pensadores argentinos, me refiero a Discépolo, me refiero a Jauretche, y a Escalabrini Ortiz.

Marechal, señor Presidente, nació en junio, el 11 de junio y falleció el 26 de junio de 1970, dejando un enorme legado cultural.

Finalmente señor Presidente, señores Legisladores, como decía Eduardo Galeano "El peronismo encendió en la obra, en el pensamiento y en la práctica política de Leopoldo Marechal, un fuego que va ser muy difícil de apagar". Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO BARROS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Augusto Barros.

SR. DIPUTADO BARROS.- Gracias señor Presidente. En honor a la brevedad voy a citar tres hechos que coinciden en la cronología histórica. Uno de ellos, el 16 de junio de 1946 se rescata definitivamente la deuda externa.

El 19 de junio -y adelanto porque la semana próxima no va a haber sesión- fue la creación de la fundación de Ayuda Social Eva Perón.

Y por cierto los luctuosos hechos ocurridos el 16 de junio de 1955 con el bombardeo a la Plaza de Mayo y el preludio de lo que fue la Revolución Libertadora -mal llamada Libertadora- iniciada en septiembre de 1955 donde, probablemente, seguramente mi colega en su homenaje va a recordar alguna de esas circunstancias.

En consecuencia me voy a permitir solicitar que en la Versión Taquigráfica se transcriban los dos homenajes realizados oportunamente, que están en Versiones Taquigráficas anteriores -que voy a arrimar- y que no han sido fruto de controversia alguna.

Muchas gracias señor Presidente. Un minuto doce fue mi homenaje.

- Se transcriben los homenajes solicitados por el señor diputado Barros -

El 16 de junio de 1946 el gobierno justicialista de aquellos años rescata definitivamente la deuda externa, un 20 de junio de 1949 se suspenden los aranceles universitarios permitiendo el acceso a las Altas Casas de Estudios a toda la población estudiantil. En ese momento decía el General Perón: "Para que la educación superior esté al alcance de todos los jóvenes que anhelan ilustrarse para el bien del país".

El 19 de junio de 1948 que se crea la Fundación de Ayuda Social Eva Perón, donde se desarrolló en todo el territorio argentino una serie de obras dirigidas a la contención, fundamentalmente, de los sectores más vulnerados de la Patria.

Se diseminaron 7 policlínicos de alta complejidad para la época en toda la República Argentina, 14 Hogares Escuelas, Hogares de Ancianos, Hogares Estudiantiles, Ciudad Estudiantil, la Ciudad Infantil Evita, los dos grandes centros vacacionales como fueron el de Córdoba y el de Mar del Plata, los Juegos Evita o los campeonatos Evita que aglutinaba a jóvenes, a niños y adolescentes de todo el país y que la verdad se reconoce en la palabra de la propia Eva que se trataba de un espacio de contención, porque la limosna de la oligarquía solamente servía para calmar algunas ansiedades de la dama de la sociedad. Esto solo quería reseñar señor Presidente y cualquier contraste con la realidad actual es pura casualidad.

Por otra parte, señor Presidente, sería extraordinario poder quedarnos en estas circunstancias o en esta línea que es una línea nacional, una línea social, pero lamentablemente y como una tragedia cíclica en la historia argentina, a partir de 1930, la sinrazón se apoderó de los conservadores, que el 16 de junio de 1955 produjeron un atentado contra miles de hombres y mujeres inocentes que se expresaban en favor de un movimiento popular que conducía el General Juan Domingo Perón.

La historia oficial nos manifiesta que era un ataque casi patriótico dirigido a quitarle la vida al dictador -como lo llamaban-, no hay mentira histórica más horrenda que esa, puesto que para un sólo dato en los tres mandatos presidenciales el General Perón solamente el 12 de octubre del año 1973, cuando asume la tercera Presidencia de la Nación, se dirigió al pueblo argentino a través de un vidrio blindado, bastaba un francotirador, si esa era la idea, y no la matanza de 380 argentinos que estaban en la Plaza de Mayo. Lo que estaba previsto como un acto patriótico -que así considera la historia oficial- mutó perversamente en una carnicería, es un acto terrorista, sin precedentes, se buscó quebrar la voluntad de resistencia de la mayoría popular que lo apoyaban para iniciar la desperonización destructiva y el retroceso conservador de la sociedad argentina, eso fue el 16 de junio de 1955, prólogo del terrorismo de Estado que se implantó en la Argentina posteriormente.

Esta situación trajo aparejada una reacción que, de ninguna manera justifico, ni siquiera la entiendo, pero sí debo decir, que la historia se ha encargado de escribir ríos de tintas de esta reacción -vuelvo a repetir- intolerante que ocurrieron después de los sucesos del 16 de junio del '55 y esto es preocupante, si esto es preocupante por la significancia que tuvo en la historia argentina, como lo fue también la Revolución Argentina del '66, como lo fue el Proceso de Reorganización Nacional de 1976, preocupa también en otro año terminado en 6, el 2016, dos sucesos que marcan un retroceso en la construcción de la política argentina, el Decreto 721 que parece que viene a privatizar la política y el último fallo del Tribunal de Casación, que entiende que no fue delito de lesa humanidad lo ocurrido en Capilla del Rosario.

Pero vuelvo, a aquel 16 de junio de 1955 y digo que la historia oficial anti peronista gime por las víctimas materiales de los altares de yeso y cera, de una reacción que, sin duda, no puede ser justificada, pero se mantuvo indiferente y se mantiene indiferente frente a la masacre producida porque subvirtieron la Doctrina Social de la Iglesia, convirtieron a la Plaza de Mayo en un cementerio o más que eso, en una fosa común donde yacían casi 400 víctimas, más de miles de mutilados y heridos con 370 kilos de bombas, inocentes de carne y hueso, resultado de las bombas lanzadas de los aviones que en su fuselaje llevaban impresa la consigna "Cristo vence". Esto es una subversión de la Doctrina Social de la Iglesia.

No obstante señalaron al General Perón como el autor intelectual de los sucesos ocurridos posterior a eso y, sin embargo y así como creo que otros líderes políticos de otras ideologías políticas se refirieron a la defensa de la democracia, como por ejemplo Ricardo Balbín en 1976, que pedía “que llegáramos a elecciones con muletas”, más allá de como quería involucrarlo Videla, también, creo en el General Perón cuando minutos después de las casi cinco horas que duró ese ataque se dirigía al pueblo argentino diciendo “la lucha debe ser entre soldados, yo no quiero que muera un solo hombre más del pueblo, yo les pido a los compañeros trabajadores que refrenen su propia ira, que se muerdan, como me muerdo yo en estos momentos, que no comentan ningún desmán, no nos perdonaríamos nosotros que la infamia de nuestros enemigos le agregáramos nuestra propia infamia”. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero García.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señor Presidente. Rescatar las luchas populares, la verdad es que es un deber ciudadano, porque hacen a la construcción de la historia de la patria. Y a partir del 16 de septiembre de 1955 se instaura manu militari en el país, un régimen ilegítimo, arbitrario, inconstitucional de la dictadura, autodenominada “Revolución Libertadora”, que entre otros aspectos tuvo una tarea o asumió por sí misma una tarea proscriptora de la principal fuerza popular y política que había gobernado el país hasta la fecha antes citada, que era el peronismo.

Y yo quiero hacer una conmemoración porque a partir de la ignominia de una minoría oligárquica, aliada a sectores también oligárquicos de las Fuerzas Armadas, arremetieron contra todo lo que tuviera olor, color, sabor, memoria y conciencia peronista. Y fíjese señor Presidente, que en esa tarea disciplinadora, por decreto, parecido a un bando militar, prohibieron lisa y llanamente, toda mención referida al gobierno constitucional, encabezado por el ex Presidente Juan Domingo Perón. Pero no quedaron conforme con eso, prohibieron la sola mención del nombre de Perón, de Eva Perón, nos prohibieron a los peronistas la alegría de cantar nuestra marcha partidaria; no conforme con eso, secuestraron el cuerpo de Eva Perón -a la cual hasta fallecida le tenían miedo- por lo que simbolizaba para la inmensa mayoría del pueblo argentino, como emblema de las reivindicaciones populares y de los trabajadores argentinos.

Tanta opresión y censura, indudablemente, generaron una reacción en el pueblo. Y fue así que militares nacionales y populares, como el General Juan José Valle -liderados por éste- se levantaron en defensa del régimen constitucional y en defensa de los derechos de la inmensa mayoría del pueblo argentino. Entre el 9 de junio de 1956 y el 12 de junio del mismo año, las fuerzas de la represión detuvieron, encarcelaron y fusilaron a 27 ciudadanos argentinos algunos militares y otros civiles, luego de masivas detenciones de dirigentes políticos, de dirigentes sindicales, de simples delegados de fábricas que perdieron su libertad por haber tenido la osadía de abrazar con convicción y pasión la doctrina peronista. Cuando el General Valle antes de ser sometido a fusilamiento, y aclarando que él se entrega voluntariamente a las fuerzas de la represión, alcanzó a escribirle una carta al tirano Aramburu...

- Siendo la hora 12:16 minutos asume la Presidencia el vicepresidente Dn. Armando López Rodríguez -

SRA. DIPUTADA GUERRERO.-...donde entre otras cuestiones además de reivindicar el derecho de alzarse en defensa de los intereses del pueblo decía lo siguiente: -Por citar sólo algunas partes de una conmovedora misiva que luego la historia la hizo conocida para todos-. “Con fusilarme a mí bastaba. Pero no, han querido ustedes escarmentar al pueblo, cobrarse la impopularidad confesada por el mismo Rojas, vengarse de los sabotajes, cubrir el fracaso de las investigaciones, desvirtuadas al día siguiente y desahogar una vez más su odio al pueblo. De aquí esta inconcebible y monstruosa ola de asesinatos. Entre mi suerte y la de ustedes me quedo con la mía. Mi esposa y mi hija, a través de sus lágrimas, verán en mí un idealista sacrificado por la causa del pueblo. Las mujeres de ustedes, verán asomárseles por los ojos sus almas de asesinos. Aunque vivan cien años sus víctimas les seguirán a cualquier rincón del mundo donde pretendan esconderse. Vivirán ustedes, bajo el terror constante de ser asesinados. Porque ningún derecho, ni natural ni divino, justificará jamás tantas ejecuciones. Nuestro levantamiento es una expresión más de la indignación incontenible de la inmensa mayoría del pueblo argentino esclavizado. Sólo buscábamos la justicia y la libertad de los argentinos, amordazados, sin prensa, sin partido político, sin garantías constitucionales, sin derecho obrero, sin nada. Nosotros defendemos al pueblo, al que ustedes le están imponiendo el libertinaje de una minoría oligárquica, en pugna con la verdadera libertad de la mayoría, y un liberalismo rancio en contra de las tradiciones de nuestro país. Todo el mundo sabe que la crueldad en los castigos la dicta el odio, solo el odio de clases o el miedo, no tapanán con mentiras la dramática realidad argentina por más que tengan toda la prensa del país alineada al

servicio de ustedes. Como cristiano me presento ante Dios, que murió ajusticiado, perdonando a mis asesinos, y como argentino, derramo mi sangre por la causa del pueblo humilde, por la justicia y la libertad de todos, y no sólo de minorías privilegiadas”.

Quiero destacar señor Presidente, que a partir de aquella fecha, aquel 9 de junio de 1956, fecha dolorosa para el sentimiento peronista quienes adherimos y militamos en el Movimiento Nacional Justicialista, conmemoramos ese infausto día de dolor como el Día de la Resistencia Peronista que alumbrara toda una generación de jóvenes que abrazaron, también, esta causa popular y nacional y llevaron adelante la resistencia a la proscripción que duró, nada más y nada menos, que 18 años de la historia Argentina.

Vaya nuestro homenaje a todos los militantes asesinados, encarcelados, puestos a disposición del Poder Ejecutivo y privados de sus más elementales derechos civiles y políticos por el solo hecho de ser peronistas. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada. Habiendo concluido los homenajes, retomamos el orden del día en el punto Asuntos a Tratar, que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria del 12 de junio de 2018. Con Despacho de Comisión, con periodo de observación vencido expediente 462 de 2016 proyecto de Ley, iniciado por el diputado mandato cumplido, Simón Hernández.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 087-2017, Despacho de la Comisión de Peticiones y Poderes, referido al expediente antes mencionado, caratulado: “Imposición de nombre “Presbítero Alberto Santiago Miranda” a la Escuela Secundaria Rural N° 5, ubicada en la localidad de Amanao, departamento Andalgalá de la provincia de Catamarca”.

Firman el presente dictamen los diputados: Hugo Navarro, Augusto Barros, Fernando Jalil y Roberto Perrota -mandato cumplido-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente.

Simplemente para hacer una muy breve fundamentación del proyecto que está en tratamiento, señalar que el mismo tiene como fundamento original la potestad que establece la Ley Provincial 5202, en cuanto establece que: “Cuando se procede a denominar establecimientos educativos y/o dependencias pertenecientes a los mismos, el Poder Ejecutivo deberá cumplimentar los siguientes lineamientos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 1º de la presente Ley”, y refiere a que tiene que ser o puede ser una persona que haya ejercido una tarea docente vinculada por su obra al progreso de la zona en donde tenga asiento la escuela o dependencia a denominar.

En ese sentido, es que el proyecto postula a la persona señalada precedentemente, quien ha tenido distintas facetas destacadas que lo han llevado a ser declarado Ciudadano Ilustre de la ciudad de Andalgalá. Se ha desempeñado en distintos ámbitos, como sacerdote fue Vicario de la parroquia de Belén, Prosecretario y Vicecanciller del Obispado de Catamarca. Desde el año 1955 hasta 1961 fue Capellán, en ese mismo año fue el primer Cura Párroco, Pontificio de la Diócesis de Catamarca. Asimismo en la ciudad de Andalgalá ha desempeñado una labor cívica que se vio reflejada notoriamente a cargo de la Presidencia de la Cooperadora de la Escuela Normal, también se ha desempeñado como escritor donde se inició en los estudios históricos, con el Padre Ramón Rosa Olmos y fue colaborador en el libro Centenario de la Fundación Seminario de Nuestra Señora del Valle y también participó en el volumen Historia de Catamarca.

En el año 1952 publicó su primera obra, Historia Popular de la Virgen del Valle, entre otras obras literarias también.

También se desempeñó en el ámbito del periodismo donde colaboró con el diario La Unión desde el año 1947.

He realizado una muy apretada síntesis de lo que ha sido el desempeño del Presbítero Alberto Santiago Miranda, que a entender tanto del autor de este proyecto de Ley, de la Comisión de Peticiones y Poderes, es merecedor de que se imponga a la Escuela Secundaria Rural N° 5, ubicada en la localidad de Amanao - departamento Andalgalá de esta provincia, su nombre.

De modo que con esos fundamentos, es que se solicita al Cuerpo la aprobación de este proyecto y simplemente hacer mención al reconocimiento y la felicitación al autor del mismo que es el Diputado Provincial-Mandato Cumplido, Simón Hernández. Nada más.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Muchas gracias Presidente.

La verdad que bueno, el Miembro Informante hizo una breve síntesis de la obra cívica y de lo que significó la figura del Padre Miranda para nuestro departamento.

La verdad que el Padre Miranda, uno que se formó justamente en la época en la que él fue cura párroco de la Iglesia San Francisco de Asís, fue un hombre con una claridad conceptual y una visión sobre el departamento, sobre la cultura de Andalgalá muy, muy importante.

La verdad que su formación no era precisamente tomista, sino que al contrario, estaba más alineado en la formación filosófica de Santo Tomás de Aquino, fue un hombre muy noble de nuestro pueblo, un hombre con mucha sabiduría, un hombre que formó toda una generación y creo absolutamente merecido, la imposición del nombre a través de una ley en la escuela de Amanao.

La verdad que me emocionó verlo, porque en la historia de nuestro departamento tenemos, por lo menos en la historia inmediata tenemos el recuerdo tanto del Padre Miranda como del Padre Lozano, son dos hombres que hicieron muchísimo por nuestro departamento, que trabajaron por la unidad de los andalgalenses, que trabajaron desde la fe, en lo que hoy es nuestra Andalgalá querida.

Así que felicitarlo al autor del proyecto, al Miembro Informante la verdad que fue bastante claro, sí hubiese sido muy importante o hubiese sido lindo poder contar con la participación de la comunidad de Amanao, o al menos la Directora de la Escuela, porque según tengo entendido fueron ellos, quienes a través del Diputado -Mandato Cumplido- propusieron el nombre, que no cuenta, pareciera ser, lo tengo al expediente pero no cuenta entre los antecedentes de la elevación de la nota que hace la comunidad educativa del distrito Amanao. Entonces, me parece que hubiese sido importante poder contar con la presencia de la comunidad de Amanao. Sin embargo, bueno, fue que se decidió en Labor, trabajarlo hoy y bienvenido sea, porque la verdad que es una escuela que necesita no solo un nombre, sino un reconocimiento desde ese nombre a quien hizo mucho por nuestro querido pueblo.

Gracias Presidente, gracias Francisco y por supuesto el reconocimiento para el Diputado -Mandato Cumplido-, que impulsó este proyecto de Ley.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.

Si nadie más hará uso de la palabra, se pone a consideración el proyecto de Ley, en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido media sanción de este Cuerpo y será enviado al Senado para su tratamiento.

Continuando el Orden del Día corresponde el tratamiento, con Despacho de Comisión en periodo de observación, el Expte. 197-2018, proyecto de Ley, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con N° de Orden, 031/18, Despacho de la Comisión de Hacienda y Finanzas, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Ratificase El Convenio Fiscal Municipal".

Firman el presente dictamen los señores diputados: María Cecilia Guerrero García, Humberto Valdez, Verónica Rodríguez Calascibetta, Sergio Alejandro Saracho, Hugo Navarro, Fernando Miguel Jalil y Ricardo Aredes.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente. Vengo a exponer sobre el proyecto de Ley, contenido en el expediente 197-2018, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, en el que se solicita Ratificar el Convenio Fiscal Municipal y que tiene Despacho favorable como ya lo manifestara de la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Este Convenio suscripto el 9 de marzo de 2018, entre la Provincia y los Municipios con Concejo Deliberante, se realiza en el marco de los compromisos asumidos por la Provincia con la firma del Consenso Fiscal de fecha 16 de noviembre de 2017, entre la Presidencia de la Nación, los Gobernadores de Provincia y el Jefe de Gobierno de la CABA, aprobado mediante Ley Nacional N° 27429 y ratificado en nuestra Provincia por Ley 5532.

El Convenio Fiscal Municipal resulta necesario a los fines de consolidar este Régimen del Consenso Nacional que establece reglas fiscales y presupuestarias coordinadas y el compromiso de implementar políticas tributarias destinadas a promover el aumento de la tasa de inversión y el empleo privado y por ello se hace imperioso, que todos los niveles de gobierno sean alcanzadas por las reglas instituidas. Que además de los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional, las partes suscribientes acordaron la implementación de nuevas directrices para otros temas que hacen a las finanzas de la provincia y municipios en materia de Regalías Mineras, en los procedimientos para el pago de los servicios de energía eléctrica y pautas para evitar el desfinanciamiento progresivo de la Obra Social de Empleados Públicos, atento a la importancia e incidencia de la misma en todo el ámbito de la provincia. En cuanto a su contenido este Convenio, provee tres títulos principales: compromisos comunes, compromisos asumidos por los Municipios y compromisos asumidos por la Provincia. En los compromisos comunes, establece en cuanto al Régimen de Regalías Mineras un compromiso de impulsar la modificación al Régimen de Regalías Minera vigente, siguiendo básicamente cuatro pautas; primero respetar las finalidades establecidas en la actual Ley 5128 de Regalías Mineras, establecer una metodología similar a la del Fondo de Desarrollo Municipal en cuanto a la presentación, aprobación y rendición de cuentas de los proyectos, asegurar el depósito de estos montos en concepto de Regalías y que esté a cargo del Ministerio de Hacienda y Finanzas, y establecer que el incumplimiento a cualquiera de estas normativas que se establezcan en esta nueva Ley de Regalías Mineras, autorice a la provincia a administrar e invertir los fondos correspondientes a las jurisdicciones incumplidoras, siempre destinadas a dicho municipio y dentro de las finalidades y objetivos de la norma. O sea, básicamente establecer un procedimiento similar al Fondo de Desarrollo Municipal, con una diferencia en cuanto a cuando se incumple en el aspecto de rendiciones de cuenta o presentación de proyectos, simplemente que en el Fondo de Desarrollo Municipal, la suspensión del envío de este fondo a cualquiera de los municipios los hace perder, a esa comunidad o a ese municipio, de esos fondos que son distribuidos entre el resto de los municipios. Eso establece el Fondo de Desarrollo Municipal.

En este caso se pretende -digamos- una modificación en la cual no se haga perder a la comunidad esos fondos, que por Ley le corresponden, y en cierta manera no hacer responsable a la comunidad por incumplimiento que hagan las autoridades de los municipios y autorizar a la provincia a invertir los fondos en el municipio ese, siempre respetando las finalidades y los objetivos de la Ley de Regalías. Reitero, esto es un compromiso de impulsar la modificación, todavía no ha remitido el Poder Ejecutivo el proyecto de modificación de esta Ley de Regalías.

Otro aspecto u otro compromiso común entre la provincia y los municipios es crear una asistencia solidaria a OSEP, solventada por el Estado Provincial, los municipios y los empleados de la administración pública, tanto a nivel provincial como municipal. Esta asistencia solidaria consiste en una contribución por parte del Estado provincial y de los municipios del 9 % y de empleados de la administración pública provincial y municipal del 4,5%, estos porcentajes calculados sobre los haberes totales no remunerativos. Actualmente los aportes y contribuciones que se hacen a OSEP por parte de los empleados de la administración pública, como de las patronales -que serían el Estado provincial y municipal- se efectúan solamente sobre los haberes remunerativos. En este caso como se pretende, como existe en todas las obras sociales del país, aportes sobre la totalidad de las remuneraciones que percibe un empleado, en este caso, este aporte solidario se aplicará sobre los haberes no remunerativos que actualmente no tienen aportes.

Este aporte se realiza en forma paulatina según los distintos niveles: en el Estado municipal y la planta de administración municipal se realizará en cuatro años, o sea, se va regularizando en cuatro años, a partir de 2018 un 25%...

- Siendo la hora 12:47 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular Dn. Fernando Jalil -

SR. DIPUTADO AREDES.-...2019 el 50%; el 2020 un 75% y el 2021 un 100% de los haberes no remunerativos. Esto a los fines de atenuar la incidencia en la situación financiera de los municipios, como así también no afectar en forma importante los haberes de los empleados públicos.

Con respecto al nivel provincial, el Estado provincial deberá aportar el 100%, o sea, el 9% de los aportes a partir del año 2018 -me estoy refiriendo en cuanto al aporte patronal que le corresponde a la provincia-. En cuanto a los empleados de la administración pública, también, a los efectos de no generar un impacto importante en dicho haberes, se realizará en cuatro etapas, comenzando con el 25% en el 2018 y en el 2021 un 100%. Eso en lo que respecta a la creación de este aporte solidario para solventar el desfinanciamiento que está teniendo la Obra Social de los Empleados Públicos de la Provincia.

Por otro lado, los municipios se adhieren al acuerdo de Financiamiento y Colaboración celebrado entre el Estado Nacional, AFIP y la Provincia de Catamarca, por deudas del Decreto 814 y liquidar las Contribuciones Patronales según Resolución AFIP N° 4006/17.

Esta adhesión al Acuerdo ya fue aprobada por Ley 5511 de fecha 13 de junio de 2017. Para recordarles, esto consistía en que la provincia, los municipios, están haciendo un aporte patronal del 10,17% al Anses, correspondiendo que se efectuó -hubo sentencia de la Corte- que se efectuó sobre el 16%.

Entonces en un convenio firmado con el Anses y con la Nación, se prevé que la deuda que existía por esa diferencia de aporte de cerca de mil cuatrocientos millones de pesos correspondiente entre el 01 de julio de 2001 y el 30 de abril de 2016 se iban a abonar en 20 años, pero no implicaba desembolso alguno de la provincia. Por cuanto de la alícuota que se pagaba el 10,17% se convino que 1,5% de ese porcentaje se aplique al pago de la deuda y el 8,67 restante se destine al Anses. O sea, que no importaba desembolso ni para la provincia, ni para los municipios. Simplemente hay que registrar la adhesión de los municipios en esta etapa, por cuanto estas diferencias de contribución que adeudaba la patronal no sólo corresponde a la provincia, sino a los municipios.

Por otra parte, también, en ese mismo Convenio, se establecía que estas contribuciones del 10,17% que conforme al fallo de la Corte corresponde el 16%, se iba a ir incrementando el aporte para que a los 20 años, se comience a abonar el 16%. En los 10 primeros años siguiente a la firma de este Convenio, se sigue aportando el 10,17%, o sea, que en los próximos 10 años, no hay aumento tampoco en la contribución que se sigue pagando. Eso es una de las cláusulas que se firmó en ese Convenio y que fuera aprobado por Ley de esta provincia. Además se reconoció a la Administración Federal de Ingresos Públicos por los servicios de recaudación, un aporte del 1,9 % sobre los recursos que corresponde recibir a la provincia, de la recaudación, o sea, por los impuestos que recauda la Nación a través de la AFIP se reconocía un aporte del 1,9% en pago de los servicios prestados. Todo eso figuraba en el Convenio y otros aspectos también y que fuera ya aprobado por la Nación y por nuestra provincia. Eso simplemente necesitaba de que este Acuerdo también cuente con la adhesión de los municipios, porque esa contribución municipal que se adeudaba entre el 10,17% y el 16% no sólo era de la provincia sino de todos los municipios.

Respecto a los compromisos asumidos por los municipios. Primero, adherir al Consenso Fiscal Nacional, firmado el 16 de noviembre de 2017, -como dijimos- entre Nación, Provincias y la CABA, en las partes pertinentes que sean de responsabilidad de los municipios.

La modernización del Estado. En ese aspecto se prevé consensuar en base a los acuerdos alcanzados en el Consenso Fiscal sobre la modernización del Estado para mejorar el servicio al ciudadano en un marco de eficiencia, transparencia y calidad. En ese aspecto, en su momento, la Nación dentro de ese marco del Consenso Fiscal firmado, efectuara la capacitación o los aportes pertinentes. Todavía no hay avance en ese aspecto en cuanto a la Nación, la provincia está trabajando ya en aspecto en cuanto a la modernización del Estado.

También, se prevé que los municipios adhieran a un nuevo Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal, un Régimen de responsabilidad similar al que existe en la provincia, al que existe el compromiso de la provincia con la Nación. Este Régimen de Responsabilidad Fiscal Municipal prevé los mismos lineamientos que la provincia debe cumplir con respecto a la Nación en función de esa Ley de Responsabilidad Fiscal Nacional y que, básicamente, también ha sido aprobado en el consenso Fiscal que se firmó entre Nación, Provincia y CABA y que fuera aprobado por esta Legislatura.

Prevé en lo que respecta, por ejemplo, al incremento del gasto, que la tasa nominal de incrementó del gasto público primario no supere la tasa de aumento del índice de precio al consumidor de cobertura nacional, similar al compromiso que asumió la provincia y que figura en el Consenso Fiscal Nacional y que oportunamente fuera aprobado por esta Legislatura.

Referente a los cargos en el sector público municipal, el compromiso a no incrementar la relación de cargos ocupado en el sector público municipal existente al 31 de diciembre de 2017, respecto a la población proyectada. También, es otro de los puntos que se aprobara en el Consenso Fiscal Nacional, o sea, no incrementar la planta de personal de los municipios, hasta un límite de lo que se establece la proyección de incremento que se prevé para la población de la jurisdicción respectiva. Una regla de fin de mandato, en el cual se establece que durante los últimos seis meses de la gestión del Gobierno Municipal, no se podrá realizar incrementos de gastos corrientes de carácter permanente, -reitero- similar a lo que oportunamente se estableció para la provincia.

Referente a tasas municipales, el compromiso de adecuar las tasas municipales aplicables en las respectivas jurisdicciones, de manera tal, que se corresponda con concreta, efectiva e individualizada prestación de un servicio y su importe guarde una relación de proporcionalidad con el costo de este último, de acuerdo con lo previsto en la Constitución Nacional. Ese es un compromiso que se lo pidió en el Consenso Fiscal Nacional y que hoy está plasmado en este Convenio Fiscal Municipal.

Otro tema es la creación de una base pública provincial en la que consten las tasas aplicables en cada municipalidad y su normativa, también prevista dentro de las obligaciones del Consenso Fiscal Nacional.

Los otros compromisos adicionales acordados entre la provincia y los municipios que se referían al tema de servicio de energía eléctrica, establece el compromiso de autorizar a la provincia a descontar de la coparticipación los montos correspondientes a los servicios de energía eléctrica que brinda la provincia a través de la EC SAPEM de energía.

Cuando se efectúen compensaciones en todo concepto acordado entre el municipio y la empresa, se detraerá de la coparticipación la diferencia resultante entre el gasto y los convenios particulares celebrados por el municipio y la empresa. Esto es cuando hay alguna deuda en la cual la empresa de energía le debe hacer frente a los municipios, se tomará la diferencia en caso que sea favorable a la empresa de energía, para los fines de detraer de la coparticipación. Esto es referente a todos los servicios que se prestan a partir de la fecha del Convenio, por cuanto, a la deuda existente de cada municipio se prevé que el municipio y la empresa acordarán oportunamente la forma de cancelación, o sea, que este régimen es para el futuro, referente a las deudas existentes depende del acuerdo que se realice entre las partes.

Por otra parte, establece que los municipios se comprometen a modificar la Ordenanza Impositiva, a fin de constituir a la empresa como agente de percepción de las tasas de Contribución Municipal en lo que respecta a barrido, limpieza u otra contribución. Dicha contribución deberá ser unificada previamente a nivel provincial por usuarios, o sea, se pretenderá unificar las tasas y contribuciones que rigen para los municipios -digamos- unificar en un sentido en el cual prevea en iguales situaciones, o sea que indudablemente hay municipios que tendrán un sistema tributario diferente, teniendo en cuenta los servicios que pueden prestar.

Por otra parte, las partes se comprometen a gestionar conjuntamente entre provincia y municipio un programa de análisis de implementación de eficiencia energética a través del recambio de luminarias de alumbrado público actuales, en una nueva tecnología.

El otro título se refiere al Compromiso asumido por la provincia, referente al Fondo Federal Solidario.

La provincia se obliga a distribuir los recursos del Fondo Federal Solidario, entre los municipios que adhieran y cumplan con este consenso, de acuerdo con la distribución prevista en el Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos, acrecentando proporcionalmente su participación sobre el de las jurisdicciones que no participan.

Este Fondo Federal Solidario, está presupuestado para el año 2017 -la totalidad me refiero- en aproximadamente seiscientos ochenta y siete millones de pesos de los cuales conforme sabemos el 30% es lo que se establece distribuir para los municipios.

Préstamos de la Ley 5477. La provincia se compromete a distribuir a los municipios que adhieran y cumplan con el consenso, los desembolsos derivados del préstamo que se obtuvo con recursos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del ANSES, recibidos en la provincia, en función de los coeficientes de Coparticipación de Impuestos. O sea, la provincia ha recibido un préstamo del ANSES conforme al acuerdo oportunamente firmado de reintegro del 15%, que asciende a la suma de aproximadamente quinientos noventa millones de pesos y de los cuales se van a distribuir a los municipios, ciento cuarenta y siete millones de pesos conforme a las pautas de este convenio que se firma.

La Ley de Revalúo Impositivo. Otro tema que prevé el Consenso Fiscal Nacional, en la cual, una vez que se establezca en la Nación, esta Ley de Revalúo Impositivo y Contable, el importe que se perciba por dicha Ley de Revalúo Impositivo, la provincia se obliga a coparticipar a los municipios el producido de este tributo.

Compensación. La provincia recibe conforme al Consenso Fiscal Nacional, una compensación, por diferencia de Coparticipación, que es consecuencia de las modificaciones tributarias que se realizaron. La eliminación del Artículo 104 de la Ley del Impuesto a las Ganancias y aumento de la asignación específica del Impuesto al Cheque. Este monto, la provincia recibe mensualmente una compensación por una disminución, una reducción en los ingresos de la Coparticipación que se recibe. Esa compensación, está prevista para el año 2018, en la suma de ciento setenta y cinco millones de pesos, de las cuales el 25% cuarenta y tres millones setecientos cincuenta mil pesos va a distribuirse a los municipios conforme a las pautas de este convenio.

Esa compensación se comenzó a recibir a partir de enero del año 2018 y, a la fecha aproximadamente se recibe mensual cuatro millones de pesos. Y a la fecha, hay un importe de cuatro millones de pesos que les correspondería a los municipios de distribuir conforme a las normas de la Coparticipación provincial, son aproximadamente cuatro millones por mes, desde enero hasta mayo, diecisiete millones quinientos setenta y cuatro mil pesos ese importe de la compensación que se deberá distribuir a los municipios que firmaron este Convenio y que ya se está haciendo efectiva. Como ven se hace efectiva desde el mes de enero, o sea, desde que la provincia empezó a recibir. Dentro del Consenso Fiscal Nacional, se estableció que los fondos de esta compensación deben destinarse a inversiones de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva, de vivienda o vial en sus ámbitos urbanos-rurales, o sea que tiene un destino específico, no puede ser destinado para gastos corrientes. También los municipios se comprometen a estar sujetos a un régimen de control en relación a los destino de estos recursos provenientes de dicha compensación.

Programa de retiro, la provincia se obliga a gestionar el acceso de los municipios al financiamiento con líneas de créditos nacionales específicas de los Programas de Retiro y/o

Jubilación anticipada de los empleados públicos municipales, fundado en el compromiso asumido por el Estado Nacional en el Consenso Fiscal con la Provincia, en el Consenso Fiscal firmado entre Nación, Provincia y Municipios, la Nación se comprometió a financiar un régimen de retiro para los empleados de la Administración Pública Nacional, Provincial y Municipal y en ese aspecto va a brindar la asistencia pertinente a la provincia y los municipios. La provincia en este aspecto se compromete a gestionar para que llegue a los municipios este Programa de Asistencia para el retiro de empleados públicos municipales.

Por otra parte, se establece en este consenso en lo que respecta al Fondo de Financiamiento Educativo, conforme a las pautas fijadas en el Consenso Fiscal Nacional, como así también establecido en la Ley de Presupuesto de la Nación, de asegurar que los municipios cuenten con un Sistema Educativo oficial y reciban la transferencia mensual del monto proveniente de este fondo con el destino a cubrir gastos vinculados a la finalidad y función de educación básica formal, la distribución entre los municipios se realizará en función de la cantidad de matrícula de alumnos del año inmediato anterior pertenecientes a los sistemas educativos públicos y privados de educación básica formal en los Sistemas Educativos Municipales. La información será provista por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, esta distribución de fondo educativo ya se está realizando, lo está realizando la provincia en función de la matrícula de los Sistemas Educativos Municipales.

Otro aspecto de los compromisos establecidos en este Convenio Fiscal, es impulsar un sistema único de liquidación y pago de tasas municipales y la aprobación de una Ley Tributaria Municipal de aplicación en todos los municipios con el objeto de dotar de uniformidad y reducir las asimetrías entre los municipios.

Estos son todos los compromisos que están fijados en este Convenio y para lo cual se ha solicitado también que los Concejos Deliberantes de los municipios respectivos hayan aprobado este Convenio firmado por todos los Intendentes que tienen Concejo Deliberante.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, colegas Diputados, solicito que este Cuerpo efectúe la aprobación en general y en particular de este proyecto de Ley, enviado por el Poder Ejecutivo de la Provincia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias a usted, señor Diputado.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias Presidente. Bueno, ha sido muy claro el Diputado preopinante en lo que refiere al alcance de este Pacto Fiscal provincia-municipio, hay puntos que creo que son plausibles, ordenar las finanzas públicas forman parte de la buena gobernanza y creo que hay que estar de acuerdo y apoyar en la medida que existan Régimen de Responsabilidad Fiscal, que nos eviten tener desbarajustes financieros hacia futuro.

Sin embargo no puedo dejar de hacer algunas consideraciones, más allá que esto ya es un paquete que viene cerrado y que ha sido suscripto por casi todos los Intendentes de la provincia, de modo que tampoco el margen de maniobra es tan extenso. Sí aclarar algunas cuestiones, tres puntos fundamentalmente. El primero, en relación a la modificación al Régimen de las Regalías Mineras, creo que tenemos que ser claros de establecer cuál es el alcance, más allá que ha sido aclarado en parte por el Diputado preopinante, lo que no está tan claro es la redacción del Pacto Fiscal que estamos aquí aprobando, porque el segundo párrafo de la parte pertinente, relativo al apartado de la modificación de Regalías Mineras dice que: "El incumplimiento a la normativa autoriza a la Provincia a administrar e invertir los fondos correspondientes (...)", o sea que pareciera ser que hay una nueva normativa vigente, cuando en realidad no la hay, no existe, lo que existe es un mero compromiso de impulsar una modificación, que es un compromiso asumido por los municipios y por la provincia, lo cual pareciera ser de difícil implementación, porque lo acaba de decir el Diputado preopinante que el proyecto futuro -que desconocemos por ahora- va a ser un proyecto elevado por el Poder Ejecutivo en el uso de sus facultades constitucionales; y tiene que ser por Ley, lógicamente, porque -entiendo yo- modificaría la 5128, que tiene que ver con la sanción que se le impone a la jurisdicción incumplidora, que distinto es con el Régimen actual donde se le puede suspender al municipio el otorgamiento de los recursos que le corresponden. Aquí habría una inversión por parte del Gobierno de la provincia a quien incumpla con el Régimen.

Y en lo que refiere a establecer una metodología similar al Fondo Federal Solidario, decir al respecto que eso es algo que ya se podría haber hecho por Decreto, porque el Régimen que establece que la Autoridad de Aplicación, para establecer qué proyectos cumplen o no con la finalidad de la Ley, ha sido establecido -si no recuerdo mal- en el año 2013 a través de un Decreto del Gobierno de la provincia de Catamarca y que por cierto no ha funcionado muy bien, por el letargo a veces que tiene el Ministerio de Producción en emitir la aprobación o las observaciones de los proyectos de inversión de los municipios, funciona mucho mejor, está claro, el Ministerio de Gobierno y la Subsecretaría de Asuntos Municipales y tiene mucha más celeridad el Fondo de Desarrollo Municipal, lo cual no estaría mal. Ahora, han pasado unos cuantos meses desde que se ha suscripto este Pacto Fiscal. No comprendo, sinceramente, en lo

que refiere a ese punto específicamente que -reitero- podría ser modificado por un Decreto que modifique otro Decreto, un Régimen mejor, sobre todo con el nivel de consenso que tiene.

En segundo lugar, en relación a lo que tiene que ver con los compromisos asumidos por la provincia y el Fondo Federal Solidario. Yo creo que aquí es un poquitito más grave, porque entiendo que es, al menos, un error haber establecido este punto porque el Fondo Federal Solidario está creado por un Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del año 2009, el Decreto 206 del 2009 -si no recuerdo mal- que es quien lo crea al Régimen, porque esto está relacionado a las retenciones de las exportaciones; las retenciones de las exportaciones no son coparticipables porque no son impuestos, son derechos de exportación. Y se han empezado a distribuir a las provincias y a los municipios por un Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, que creo que ha sido una acertada decisión del gobierno de Cristina Fernández de Kirchner, en un momento de dificultades políticas, por cierto, posterior al fracaso de la Resolución 125. Ahora, por decirlo vulgarmente, la Nación es la dueña del sistema porque se ha impuesto a las provincias en la suscripción del Pacto Fiscal, que quienes no cumplieran con el Pacto Fiscal pueden tener algún tipo de sanción al respecto, por eso la Nación se obliga a continuar distribuyendo el Fondo Federal Solidario con quienes cumplan con el Pacto Fiscal Nacional, porque la Nación puede hacerlo porque es quien lo ha creado, ahora cuando lo ha creado ha establecido un cerrojo que me voy a permitir citar -si es que lo encuentro rápidamente- que no lo voy a encontrar, pero lo voy a resumir de esta manera: el Artículo 4º del Decreto creador del Fondo Federal Solidario establece con absoluta precisión que las provincias que expresan su adhesión a esta medida y que en consecuencia resulten beneficiarias del Fondo, deberán establecer un régimen de reparto automático que derive a su municipio la suma correspondiente en proporción semejante a lo que se le destina de la Coparticipación Federal de Impuestos. Dicha proporcionalidad no podrá nunca significar un reparto inferior al 30%.

Lo que estoy diciendo Presidente, es que el Pacto Fiscal entre provincia y municipios no puede modificar el Decreto que crea este sistema, porque la provincia se ha obligado a adherir al Fondo Federal Solidario, a hacer una distribución automática a los municipios en no menos del 30%, por eso el Fondo Federal Solidario se distribuye en 30% es decir, en un porcentaje superior a la Coparticipación. Creo que a los municipios que incumplan eventualmente el Pacto Fiscal que hoy estaríamos aprobando, no se le podría detraer ningún recurso relativo al Fondo Federal Solidario por los motivos que he expuesto.

Y finalmente hacer mención que la compensación a que hace referencia el Pacto Fiscal ha omitido algo que ha sido bastante debatido a principio de año en el ámbito político por decirlo, porque no estábamos en periodo de sesiones ordinarias, que tiene que ver con la distribución, no de compensaciones que prevé el Pacto Fiscal, pero sí de recursos que tienen relación con el ex Artículo 104 de Ganancias como ser los recursos que eran el antiguo INFRABAS, porque el Artículo 104 de Ganancias ha sido derogado y ha sido reemplazado por la continuidad de la percepción de esos recursos por parte de las provincias. Y esa nueva legislación que está en el Pacto Fiscal Nación-Provincias no tiene prevista una asignación específica tan clara, y las asignaciones específicas conforme la jurisprudencia de Tribunales de Justicia, tiene que tener una interpretación muy restrictiva de modo que nosotros entendemos que, en virtud del Consenso Fiscal, esos recursos -reitero- del ex Artículo 104 de Ganancias, ex incisos b) y d) deben coparticiparse a los municipios conforme lo establece la Ley de Coparticipación Provincial, que por cierto en su Artículo 1º es bastante clara al respecto. Y decir además que en la distribución diaria que hace la Nación a las provincias, en la columna que refiere a la Coparticipación están incluidos estos recursos de los cuales la provincia -a nuestro entender- ilegítimamente los detrae mensualmente y no los distribuye a los municipios de la provincia.

Es decir, el Pacto Fiscal que se está aprobando hoy contiene aspectos que son importantes en lo que refiere a la distribución de provincia-municipios, pero no contiene este punto, que es un punto muy importante, porque hace referencia a recursos muy cuantiosos en relación a los cuales los municipios podrían tener un orden financiero muy superior. En virtud de esto, por supuesto reiterar, este es un tema que viene con un amplio consenso preexistente, pero creo que es necesario hacer mención a los aspectos que acabo de mencionar. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Lobo Vergara.

SR. DIPUTADO LOBO VERGARA.- Gracias Presidente. En el mismo sentido, adelantar el apoyo al proyecto de Ley, pero sí antes hacer una serie de consideraciones políticas -si se quiere- respecto de esto, porque entendemos que desde los Intendentes que integran el Bloque del Frente Cívico Social-Cambiemos, hubo una posición política no de negarse a la discusión del Convenio en los términos del Pacto Fiscal, sino en la necesidad de generar una mesa de consenso donde las partes puedan debatir las virtudes y defectos que podía tener este consenso que es la consecuencia de un proceso de ordenación que está proponiendo el Gobierno

Nacional y que, lógicamente, baja a las provincias y las provincias debían hacer lo mismo con los Intendentes en la provincia de Catamarca.

La preocupación de los Intendentes estaba centrada, fundamentalmente, en garantizar las autonomías municipales, en virtud de la sanción de la Ley de Coparticipación Municipal que le dio precisamente eso, la autonomía. Y en los términos que estaba redactado originariamente el Convenio había algunas dudas sobre las posibilidades de que la..., fundamentalmente, la empresa de energía pueda meter mano directamente en los recursos que son propios de los municipios afectando esta autonomía que tanto defendemos. Fue la posición de la mayoría de los Intendentes quienes accedieron a la firma del Acuerdo Fiscal, una vez que la empresa de energía firmó un Convenio previo donde garantiza un procedimiento para el control de la facturación, empresa, recordemos que tiene algunos problemas financieros en cuanto a la administración de los recursos y que de esta forma iba a tener la posibilidad de ingresar como lo tiene, de hecho, en varios municipios que no han firmado estos acuerdos previos, que sí lo firmaron varios de los Intendentes de Cambiemos.

Así que, sería muy bueno, y como una expresión de anhelo que este Convenio que firmaron los Intendentes del Frente Cívico como condición para poder acceder al Acuerdo, sea extensivo al resto de las administraciones municipales, porque establece de forma clara y en muy pocos artículos cómo tiene que hacer la empresa para hacer la rendición de la facturación que mensualmente lo hace con el control de la empresa, y de esa forma autorizar al Ministerio de Hacienda a debitar las facturas que le corresponde a ese mes. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente.

Este tema del importe al que hace mención el Diputado, referente a lo que antes era el NBI, que recibía por separado de la Coparticipación antes de la firma del Consenso Fiscal que era destinado a la Secretaría de la Vivienda para obras de infraestructura, de infraestructura y vivienda manejada por esa Secretaría, con las modificaciones al Régimen Tributario establecidas por el Consenso Fiscal. Ese fondo de NBI se destina, se ingresa conjuntamente con la Coparticipación. No obstante ello, el hecho de que se ingrese conjuntamente con la Coparticipación, no implica que deba coparticiparse a municipios. Es así que la Comisión Federal de Impuestos, que es la Comisión que entiende todos los temas jurisdiccionales en materia tributaria, mensualmente informa el importe de lo que correspondería al NBI para detraerse de la Coparticipación y no fuera coparticipable a municipios, conforme lo autoriza el mismo Consenso Fiscal al establecer que estas diferencias que son incorporadas, digamos, a la Coparticipación se destinarán a obras públicas y programas sociales administrados por la provincia, específicamente dice que son administradas por la provincia. O sea, lo que antes no era coparticipable cuando se recibía en concepto de NBI, sigue siendo no coparticipable al municipio, aun cuando viene ingresada dentro de la Coparticipación.

Con respecto a la compensación, la compensación por disminución de esos recursos de coparticipación, específicamente, el Consenso Fiscal Nacional establece que se destinarán a inversiones en infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, productiva de vivienda o vial, o sea, tiene un destino específico y en realidad fue otorgada por ese Consenso Fiscal a la provincia y conforme a este Consenso Fiscal Municipal, la provincia considera razonable y justo, que ello sea distribuido a los municipios, siempre respetando, respetando los fines que establece el Consenso Fiscal Nacional. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente.

También voy adelantar el voto positivo a este nuevo pacto, lo que sí, voy a hacer algunas consideraciones en el tema, ya que de la manera que vino, era imposible hacerle algunas modificaciones que hubiéramos querido corregir en él.

Y además porque ante la premura que tienen por la recaudación para el OSEP, de aprobar esto, nos hubiera gustado tener algunas aclaraciones previas en algunos temas, con respecto a este pacto.

Pero, Presidente, nadie va a estar en desacuerdo en aumentar el nivel de recaudación sobre el valor total del sueldo, en el porcentaje que le corresponde al OSEP.

El problema es que ninguno de nosotros con claridad, salvo, me imagino honrosas excepciones, sabe cuántos empleados tiene el OSEP, cuál es el presupuesto del OSEP, cuánto paga de sueldo el OSEP, cuánto paga por cada uno de los servicios que brindan los diferentes

nosocomios. Digo, datos mínimos, que deberíamos tener para poder tomar decisiones sobre si vamos en el camino correcto o si estamos en un barril sin fondo, que constantemente lo vamos a tener que estar ayudando.

El otro tema, es que tampoco sabemos qué se hace con el Fondo de Trasplante que tiene una afectación específica, que sin embargo sé que el OSEP maneja este fondo, casi diría discrecionalmente.

Entonces eso por ejemplo, sería uno de los temas que no nos queda claro, que no lo sabemos y que se hace muy difícil trabajar a ciegas, sin tener la información que deberíamos tener, que debería además ser pública, que deberíamos entrar a una página y saber exactamente qué es lo que está pasando a esta altura de la vida.

Lo otro es que, si bien estoy de acuerdo con que se modifique y se pase a la órbita de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, las decisiones sobre los proyectos de inversión de los municipios en cuanto a las Regalías Mineras. Y en esto también, vuelvo a reiterar, que no está redactado de la forma clara que debería ser.

Lo que se debe hacer para el pedido de la provincia, que plantea que si durante un año no se presentaron proyectos la provincia pueda llevarlos adelante a esos proyectos, específicamente, en el municipio que corresponde y no que hoy se reparta en otros municipios como ocurre con el Fondo Federal Solidario.

Lo que digo, que además va a haber que modificar la Ley y también específicamente va a haber que poner que si los municipios envían los proyectos correspondientes y el Poder Ejecutivo no los trata a tiempo, van a tener que tener aprobación ficta, porque lo que tenemos que evitar que haya un manejo, una manipulación de los proyectos -no importa quien gobierne Presidente, no me refiero al actual gobierno sino para cualquiera de acá en adelante-. Estas son cosas que la vamos a tener que manejar con mucho cuidado, porque sino los elementos que eran fundamentales, sobre todo en las Regalías Mineras, que le habíamos dado para los municipios, para que tengan posibilidades a poder hacer inversiones, se lo vamos a estar restringiendo.

Presidente, yo creo que es importante avanzar en este nuevo Pacto Fiscal, creo que es importante que los municipios adhieran un poco a lo que la provincia adhirió a nivel nacional, pero también, no puedo terminar sin hacer notar que la Coparticipación Nacional y los Fondos, están llegando automáticamente de la manera que corresponde, sin ninguna necesidad de tener que estar levantando el teléfono para pedir mayores inversiones en estos temas y, en los últimos cuatros meses la Coparticipación ha crecido en un nivel del 49% en términos brutos y en un 15% en términos reales. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es para hacer una pregunta al Miembro Informante respecto de la denominación que se le asigna al aporte a la OSEP, no entiendo por qué denominar aporte solidario, cuando en realidad se trata de una regularización de los aportes que por Ley corresponde ingresar a la Obra Social de los Empleados Públicos y que por distintas circunstancias -que no vamos a analizar ahora- no se está cumpliendo.

Hablo de aportes patronales y hablo de aportes de los empleados, a raíz de las variables sumas de salarios no remunerativos que se viene percibiendo a nivel municipal fundamentalmente, pero también a nivel provincial. Esto contribuye a desfinanciar la Obra Social de los Empleados Públicos. Entonces, iniciar un camino de regularización de la integración de aportes, tanto de los municipios como de la provincia, lo que no queda claro es cómo, cuánto le debe la provincia a OSEP en materia de aportes y de contribuciones, sí se ha discutido esto con los Intendentes y es bueno que se regularice.

Entonces termino esta parte diciendo, necesitamos, ya que está acá un ex Ministro de Economía de la Provincia, que nos responda, si tiene una estimación aproximada de la deuda en concepto de aportes patronales y de contribuciones por parte de la provincia de Catamarca como patronal y de sus empleados como afiliados al OSEP.

A cuánto cree que asciende esa deuda? En buena hora que con los municipios se haya regularizado, digo en segundo término. Y por último digo, que no entiendo por qué se le denomina Fondo Solidario cuando en rigor lo que se está haciendo es devolverle a la Obra Social de la Provincia, aportes que por Ley debe estar percibiendo y que no lo está haciendo, lo que genera sin lugar a dudas o es causa importante de la situación de OSEP.

Y por último, espero que me pueda responder esta pregunta el Contador Aredes. Y por último, decir que -es sin lugar a dudas- hay una nueva realidad a nivel nacional, que muestra que las provincias después de estos acuerdos con la Nación, han ganado más las provincias que la Nación, lo que está bien, o sea, bajo ningún punto de vista estamos criticando, al contrario, nos parece bien, han ganado autonomía financiera que es un presupuesto básico para la real autonomía. Ahora, digo, que bueno sería que a nivel provincial reproduzcamos este modelo que está beneficiando a la provincia de Catamarca en materia de ingresos, que lo reproduzcamos

hacia el interior de nuestra geografía, por vía de -digamos- una mejor relación financiera con los municipios, y también por qué no, con concebir un régimen de inversión pública de fondos provinciales en la jurisdicciones municipales que atienda, por lo menos dos criterios, un criterio devolutivo de acuerdo a los aportes, a los fondos, a las riquezas que cada Departamento genera, pero también un criterio redistributivo para favorecer a aquellos que por distintas circunstancias puedan estar desfavorecidos.

Entonces, para redondear -diría- me gustaría saber a cuánto asciende la deuda en aportes y contribuciones que la provincia le debe a la Obra Social de la provincia y por qué se lo denomina Aporte Solidario, cuando debe denominarse aporte de la Ley 3509, creo que es la Ley de Creación de OSEP.

Y por último, si la provincia o expresar al menos el anhelo de que la provincia, inicie un camino similar al que hoy está beneficiando a todas las provincias argentinas de restitución de sus ingresos y haga lo propio con los municipios. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. PRESIDENTE AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Gracias señor Presidente. Bueno, en primer lugar, respecto a lo que manifestara el diputado Molina Olveira, esta modificación a la que se pretende impulsar a la Ley de Regalías, todavía no está plasmada en proyecto, por cuanto todas las opiniones y todas sus opiniones, indudablemente que serán válidas en su momento cuando sea presentado el proyecto por el Ejecutivo, todo lo que hace a una mejor celeridad, transparencia de los Recursos de Regalías, hacen bien a la comunidad, lo que simplemente quería recalcar, es que el hecho de que se maneje similar, es decir, el hecho de que se proponga manejar los Fondos de la Regalías similar al Fondo de Desarrollo Municipal, implica que hay una, en cierta manera, un control por parte de los municipios, por cuanto el procedimiento para ese Fondo de Desarrollo Municipal, es la presentación de proyectos ante la Subsecretaría de Asuntos Municipales, su aprobación y la Comisión de Participación Municipal, está definiendo -digamos- cuáles son los proyectos aprobados y la distribución de esos fondos; o sea, que en este proyecto que oportunamente se presentará por el Ejecutivo, va a tener una participación, la Comisión de Participación Municipal, en la cual va poder controlar y asegurar la celeridad o la transparencia que el diputado Molina Olveira pretende con muy buen sentido en ese aspecto, pero indudablemente esto es un proyecto a tratarlo y a modificar la ley en su oportunidad.

Respecto a lo que plantea la Diputada preopinante, referente a los aportes y contribuciones de que se realizan al OSEP, esta gestión, la gestión anterior y la gestión durante el gobierno del Ing. Brizuela del Moral, se efectuaban siempre aportes y contribuciones sobre los conceptos remunerativos, en ningún momento se tomaron los conceptos no remunerativos. La provincia considerando esa pauta establecida y que venía de años anteriores, no debe, no adeuda aportes y contribuciones sobre conceptos remunerativos, por el contrario, la provincia mensualmente, hace aportes extras a OSEP para contribuir a su financiamiento, hoy creo que el aporte está alrededor de los treinta millones de pesos mensuales. Por lo tanto, de considerar los aportes y contribuciones sobre los haberes remunerativos, la provincia no tiene deuda alguna con OSEP.

Referente al concepto por el cual se ha denominado "Aporte Solidario", no he participado en las conversaciones entre municipio y provincia, y ha sido una decisión de común acuerdo que se llame "Aporte Solidario a OSEP".

Referente al Consenso Fiscal Nacional. Las provincias no han tenido un beneficio importante de entender que reciben mayores importes en las transferencias, salvo, excepto - indudablemente esto también es importante- es el reintegro del 15% de ANSES, que se va haciendo en diferentes etapas: primero se requirió un préstamo y año por año se va recibiendo un 3% más con respecto a la Coparticipación. Recuerden, es decir, el ANSES retenía un 15% a la Coparticipación, ese 15% cuando se firma el Convenio con Nación se va devolviendo en etapas -creo que son cinco años, un 3% anual-.

Dentro del Consenso Fiscal, el mayor beneficiado ha sido la provincia de Buenos Aires que va a recibir entre los años 2018 y 2019 aproximadamente sesenta y cinco mil millones de pesos, de acuerdo al Convenio firmado.

La mayor recaudación que puede existir en consecuencia de ese reintegro del 3% anual o del 15% en cinco años, que recibe la provincia, son trasladadas de forma inmediata a los municipios por cuanto vienen dentro de la Coparticipación, o sea, que la provincia no recibe ningún beneficio extra a lo que reciben los municipios, reciben el mismo concepto. No dispone de un aporte que no se coparticipe a los municipios.

En lo que respecta a Coparticipación, quiero recordar, quiero poner en conocimiento que la Coparticipación es un derecho que le corresponde a la provincia, es una transferencia automática, porque son fondos que por Ley le corresponde a la provincia, no es un regalo, no es una donación de la Nación, son recursos que le corresponden a la provincia cuya recaudación y

distribución está a cargo de la Nación y se hace en forma automática, en ese aspecto no hay quejas que se retenga importe alguno, en cuanto a la transferencia referida a Coparticipación.

Lo que sí se puede destacar en una época actual es que han disminuido los aportes que realizaba la Nación para obras públicas. Es decir, en este año creo que no está previsto, y conforme a lo que manifestaba también a los fines de implementar la adecuación que exige el Fondo Monetario Internacional, se van a reducir las obras en más de..., en el Convenio firmado entre el FMI y la Nación se prevé una reducción en obras de cien mil millones de pesos, de los cuales indudablemente, el Gobierno de la Nación va a tener que reducir en todas las provincias, no sabemos -o por lo menos no tengo conocimiento- de cuánto es la reducción que se va a producir en las provincias.

Referentes, quizás, al incremento de una mayor Coparticipación que ha recibido en los primeros meses la provincia, quiero resaltar, es decir se distribuyen también el efecto inmediato en los municipios, porque esa Coparticipación que se recibe también es distribuida a los municipios, o sea que tampoco se queda la provincia en su totalidad. Y estimamos que si bien se ha recibido una mayor participación, recuerden que el Ejercicio Fiscal de la Provincia es el año y conforme a las pautas de reducción o de ajuste que se pretende realizar en el Acuerdo con el Fondo Monetario Internacional que va a generar -digamos- un estancamiento, una parálisis de la economía es muy factible, es muy factible que se produzca una disminución de la Coparticipación. Entonces si bien en los primeros meses se ha recibido una Coparticipación mayor, hay que hacer las prevenciones, porque el ajuste va a generar, va a generar mayores, una recesión, va a generar una menor Coparticipación, indudablemente y también de mayores erogaciones por parte del Estado, por cuanto el Estado también dispone de gastos importantes en cuanto a las tarifas que se ha incrementado, como es de público conocimiento, en forma importante y gasto importante, por cuanto ustedes saben que la provisión de agua potable, especialmente, es generada por energía y la provincia tiene que hacerse cargo; el combustible de todos los vehículos, de todos los gastos que realiza la provincia, también se ha incrementado, los medicamentos, todos estos conceptos se han incrementado más que la inflación, entonces genera para la provincia una mayor erogación, no es que el medicamento, no es que la tarifa, no es que el combustible aumenta conforme a las pautas de inflación, está aumentando mucho más. Entonces para la provincia le va a generar, afectar mayores recursos.

Entonces -entiendo- por supuesto es competencia del Ministerio de Hacienda que debe tomar las precauciones pertinentes para manejar las finanzas y tener en cuenta esas mayores erogaciones que se van a producir por efecto del aumento de tarifas por el efecto del aumento de medicamentos, por el efecto del aumento de combustible, por efecto de un mayor gasto social por cuanto se está generando -es de público conocimiento- la desocupación por cierre de fábricas, cierre de empresas, cierre de Pymes que se están produciendo, entonces va a generar a la provincia mayores erogaciones que las que tiene actualmente, agregado a que como todos pueden inducir de que de un ajuste, de un estancamiento de la economía es un círculo vicioso, producir una disminución de la actividad económica implica menores impuestos para quienes tienen que aportar, implica menor recaudación para la Nación y menor Coparticipación para las provincias. Entonces es de esperar que estos meses que continúan tengan los efectos de este ajuste que está previsto y por lo tanto -reitero, en mi opinión- las finanzas de la provincia deben manejarse con la mayor prudencia y no debe despilfarrarse la mayor recaudación que haya tenido en estos primeros meses del año. Muchísimas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor diputado Aredes.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es una aclaración para el contador Aredes, que aclare por favor, si los treinta millones en concepto de aportes extras por mes aproximadamente a la Obra Social de la Provincia son aportes extraordinarios o son -digamos- el cumplimiento aproximado de la contribución patronal y del aporte que como agente de retención de los aportes de los empleados hace el Estado. Eso quería saber si es un Fondo adicional a los aportes y contribuciones -como bien ha explicado él- se venían practicando solamente sobre la parte remunerativa de los salarios, si es eso o si es un adicional sobre esto.

Y con relación a lo que es la Coparticipación Federal, por supuesto que son recursos nuestros, son de los catamarqueños, no son de la Nación. Gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes.

SR. DIPUTADO AREDES.- Señora Diputada es un aporte extra, indudablemente, un aporte extraordinario, no va en concepto de pago de deuda. Simplemente se tiene en cuenta

aproximadamente, siempre se ha tenido en cuenta, más o menos, cuánto podría corresponder por los haberes no remunerativos, pero no es el importe exacto, es un aporte que está dado en función de esa estimación, de cuánto podría corresponder por lo que no recibe y, también, de las posibilidades financieras que tiene la provincia en ese momento.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Es lo que recibe por todo concepto trescientos sesenta millones de pesos por año la OSEP.

SR. DIPUTADO AREDES.- Es decir...

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...o es por afuera de los aportes sobre...

SR. DIPUTADO AREDES.-...es por afuera de los aportes, pero no es trescientos sesenta, está recibiendo ahora, es decir, -reitero- es mensual y mensualmente se establece en función de las posibilidades de la provincia, creo que en los últimos meses es treinta, pero anteriormente fue dieciocho, es decir, se va teniendo en cuenta, más o menos, el incremento de los salarios de la Administración Pública Provincial, o sea, que va evolucionando en función de eso. Pero no es siempre treinta, es lo que quiero recalcar.

Quiero aclarar referente, digamos, alguna cosa que me quedó pendiente, es referente a por qué debemos guardar la prudencia y el cuidado de las recaudaciones que recibe de Coparticipación la provincia.

Conforme al Convenio firmado entre el FMI y la Nación se va a efectuar reducción en el gasto primario, digamos, en subsidio un 0,3% sobre producto bruto, transferencias corrientes a provincias de un 0,2%, gasto en capital un 0,7%. Todo ello, indudablemente, implica o afecta los recursos que recibe la provincia normalmente. Entonces, el Estado debe cuidar sus finanzas y debe manejarse con suma prudencia ante esta situación que ya está firmado, aparentemente, por el Gobierno Nacional y faltaría la aprobación del Directorio únicamente, pero que va a generar una disminución de los recursos que ingresan a la provincia. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señor Presidente.

En realidad yo quiero hacer algunas consideraciones de punto de vista jurídico, porque comparto el planteo que hace la diputada Marita Colombo en cuanto al financiamiento que tiene el sistema de las Obras Sociales Provinciales.

Como todos sabemos el sistema de Obras Sociales Provinciales tiene un sistema contributivo o algunos lo llaman también concurrente, ya que hacen el aporte a la carga económica los empleados, que en la Obra Social se denominan beneficiario y su grupo familiar y, también, hace el aporte el Estado, en lo que el Derecho a la Seguridad Social lo llaman la Cobertura del Seguro de Salud.

Atento a ello, está claro jurídicamente que la parte o el aporte o la carga económica que hace el trabajador, el empleado público se lo denomina aporte. Y también, la Ley de Creación de las Obras Sociales Provinciales establece el quantum, o sea, el porcentaje que a cada trabajador o empleado público le corresponde aportar al Sistema de la Seguridad en la salud. Y establece claramente que la carga económica que hace el Estado se llama contribución. Yo digo, como está redactado el Convenio debo advertir -como Legislador de la Provincia- que puede dar pie a que el día de mañana se modifique el quantum de aporte que van a hacer los empleados públicos, de manera que si como lo han dicho los otros Diputados de mi Bloque, si no se clarifican los números que necesita la Obra Social para funcionar el día de mañana, los empleados públicos van a tener la sorpresa que le modifiquen el aporte o el quantum y deberá ser una responsabilidad que no deberían pesar en los salarios públicos. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias Presidente. Es para hacer algunas aclaraciones, porque lo noto al Miembro Informante muy preocupado, por el acuerdo con el Fondo Monetario, más que preocupado, por los ingresos propios de la provincia. Digo, creo que hay que ser prudente siempre en la administración y coincido con él y debo reconocerle que hemos tenido un manejo prudente el de las finanzas en la provincia, es cierto también, que la mayoría de las provincias hoy, salvo honrosas excepciones, están con superávit fiscal, porque además no tan

solo el Pacto Fiscal firmado, sino el reintegro del 15% que no se había hecho desde el 2009 de la Coparticipación, ha llevado a que las provincias puedan tener un ingreso continuo -digamos- muy específico, que le significa a ser previsible en la recaudación y en la administración de los recursos.

En cuanto al tema de obras siempre ha sido un proceso que hay que mejorarlo a nivel nacional, porque lamentablemente durante muchos años ha sido moneda de cambio de los gobernadores las obras, que hoy no lo son, hoy se está buscando que tengamos la mayor cantidad de inversiones sobre obras que se comienzan y se terminan.

La Gobernadora también ha sido clara cuando se le hizo un reportaje para el Día del Periodista, que nadie le ha pedido que se achique personal en el Estado Provincial y que todas las obras que están comenzadas van a ser financiadas, seguramente que como catamarqueños siempre vamos a aspirar a tener la mayor cantidad de financiamiento posible para obras de infraestructuras que necesitamos en nuestra provincia. Pero es cierto también que la provincia tiene que desarrollar más la posibilidad de generar obras propias y no depender tanto de la Nación.

Y lo otro, Presidente, es que en esta crítica velada que se hace llevando esto al Acuerdo con el Fondo Monetario, hay políticas de Estado que han sido muy criticadas en su momento como el caso de la baja de las retenciones a las oleaginosas en el campo, o como en el caso del trigo y esa baja de las retenciones, esa merma de impuestos ha producido muchísima mayor actividad económica, que hoy le permite al Estado recaudar entre un 20 y un 29% más de lo que entonces, cuando tenía el otro impuesto o mayor impuesto lo hacía. Bueno -digo- me parece que no quiero entrar en un análisis o en una discusión de la política nacional y de la política provincial, sino lo que tenemos que buscar son los acuerdos y las tranquilidades en las redacciones de las cosas que hacemos para evitar el día de mañana tener problemas legales; los abogados tienen la especialidad de tener siempre las dos bibliotecas, la que está a favor y la que está en contra, entonces tenemos que tener mucha claridad en las redacciones para evitar entrar en conflictos en su momento.

Esas son las observaciones que hicimos y además es la necesidad que en esa administración prudente que hay que hacer, de tener claro cuáles son los agujeros negros que tiene la provincia, como el caso de OSEP, para poder darle una solución definitiva, en su momento y que esto no sea solo un paliativo. Nada más señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO AREDES.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Ricardo Aredes, y como me parece que fue extenso el debate, después del diputado Aredes, vamos a poner a consideración el proyecto.

SR. DIPUTADO AREDES.- Yo solo quiero aclarar de que mi mayor preocupación es la provincia, las finanzas de la provincia, no es que me preocupo más por la Nación; pero todo tiene que ver con todo, es decir, todas las variables nacionales me están influenciando en la situación económica y financiera de la provincia. Fíjense, para darles una idea, la provincia tenía previstas obras en función de un préstamo de ochocientos millones de pesos, que ha sido autorizado por esta Legislatura y las variables nacionales que están hoy con una tasa arriba del 40%, indudablemente que para la provincia no es conveniente contratar ese empréstito y por lo tanto también tiene que paralizar su obra, y por lo tanto, también va a tener menos recaudación, y por lo tanto, va a tener mayor desocupación, o sea que, indudablemente, todo tiene que ver con todo.

Me preocupa la provincia y me preocupa la nación también. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina y con él terminamos.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Me permite una interrupción?

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Le cedo la palabra a la diputada Colombo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Concedida la interrupción.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- No pretendo, al menos yo, disentir en nada. Estamos aprobando un Consenso Fiscal de la provincia con los municipios, que ha sido de trabajosa factura y resolución. Todo el mundo conoce la oposición inicial de varios intendentes del Frente Cívico y Social-Cambiamos, aprobar como estaba planteado inicialmente y reconocemos que hubo

voluntad de diálogo de ambas partes etc. Así que no es el ánimo polemizar, yo quería bromear en realidad.

Creo que el ex Ministro Aredes -me cuesta decirle ex, hubiera deseado, es más, que siga siendo Ministro, porque administró bien las finanzas en la provincia-.

- Aplausos desde la barra -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pero resultó ser un elegante -digamos- inquisidor, porque a propósito de algunas preguntas nuestras que, evidentemente, lo incomodan -porque es un agujero negro, no la OSEP en sí en su administración- sino es un gran interrogante la plata que recibe OSEP y no estoy poniendo en tela de juicio OSEP, es más, yo no soy de los detractores de OSEP, porque sé el rol que tiene, es un esquema solidario de seguridad social. Eso no significa que esté todo bien.

Pero en definitiva, el ex Ministro no se privó de lo que sí nos privamos nosotros. Es decir, no se privó de traer a colación el tema de las tarifas, de combustible, de la recesión, de la caída de la recaudación etc., etc. Bueno, frente a todo eso lo mejor que puede hacer él como ex Ministro aconsejarle al actual Ministro que cierre los grifos al derroche de fondos que hace el Estado Provincial en sostener empresas públicas, en este afán empresario que ha iniciado con la gestión de la doctora Corpacci, a cambio de cifras millonarias para AICAT y para CAMYEN, fundamentalmente.

Entonces hagamos un fondo anticíclico con parte del excedente que hoy recibe la provincia en concepto de recaudación por Coparticipación Federal, que supera ampliamente, incluso, hasta la inflación proyectada para fin de año que algunos consideran de un 30%, el excedente de recaudación supera eso. Entonces hagamos un fondo anticíclico con los excedentes de recaudación y ahí estaríamos todos tranquilos frente a los eventuales impactos que puede tener un proceso de negociación con el Fondo Monetario Internacional sobre las finanzas provinciales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Le cedí la palabra a la diputada Colombo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Perdón Diputado. Me dijo que era cortito, no? Recuerda.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- La verdad es que, primero, creo que va a hablar la diputada Cecilia Guerrero, y eso es importante porque se sentía, ahí, solo como un lobo estepario al ex Ministro peleando y defendiendo la posición.

Pero le hago dos reflexiones cortitas Presidente, tenemos que usar todas las herramientas que tenemos y deberíamos avanzar en esta Cámara con la aprobación de la adhesión a la Ley de Pymes que hoy el Gobierno Nacional ha vuelto a sumar nuevos créditos blandos y además, desgravaciones impositivas y pago de I.V.A extendido que significan poder ayudar a las Pymes para tener mayor cantidad de empleo. Digo, hay algunos temas que están pendientes que deberíamos avanzar así como estamos avanzando con el Acuerdo Fiscal.

Y por último Presidente, esto no tiene nada que ver con lo que hemos estado hablando, es que debido a accidentes que ha habido la semana pasada y esta semana en el recinto, yo le voy a pedir que contrate un seguro de termos para mate, porque la semana pasada a la diputada Zalazar le voltearon el termo, a la diputada Bazán y hoy día a la diputada Calascibetta, así que digo vamos a tener en cuenta esto, porque viene produciéndose muy seguido, y no lo pide el FMI, lo pido yo en estas circunstancias para que lo podamos solucionar.

- Comentario de un señor Legislador -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias, muy brevemente señor Presidente, porque en realidad creo que la extremada prudencia y solvencia del Miembro Informante de la Comisión, su paciencia para evacuar todas las dudas parecía un ex Ministro interpelado por sus pares en este

recinto, pero han sido muy amplias, fundadas y suficientes como para sacar todas las dudas, despejar todo tipo de suspicacias porque acá hay que partir de la base, que al suscribirse un Convenio hay partes que suscriben ese Convenio, los municipios casi en su totalidad, a excepción de uno, pero incluidos todos los municipios de la oposición, han concurrido a celebrar el Convenio que hoy es objeto de tratamiento en orden a su ratificación o no.

Entonces, yo creo que el rol de la Legislatura en este tipo de proyectos que vienen a consideración y más allá del legítimo derecho de todos los señores Diputados de expresar sus consideraciones, pareceres etc., se limita a aprobar o desechar un convenio ya suscripto sobre cuyas cláusulas, su sentido, alcance, etc., no tenemos ninguna posibilidad de incidir en orden a su modificación. Entonces vale como posicionamientos políticos.

Yo quiero agradecer la predisposición de todos los Bloques, porque creo que también es una responsabilidad de todos quienes formamos parte de este Cuerpo ante una realidad que no es fácil, que es muy compleja este año, y más allá de la diversa interpretación que se efectúa de los números de la Coparticipación y que también ha sido explicitada por el diputado Miembro Informante de la Comisión, es una situación que todos los días la podemos ver, cuál es el impacto que está teniendo en el orden nacional y en el orden provincial. Por lo tanto la necesidad de ser cuidadosos, prudentes, extremadamente cuidadosos en el manejo de los recursos públicos y en efectuar las previsiones necesarias para atender las urgencias que van a ser imprescindibles de ser afrontadas, dada la situación social que se está viviendo, creo que es un ejercicio de responsabilidad que nos comprende a todos.

Por eso señor Presidente, yo no tengo problema en debatir la cuestión de OSEP, no tengo problema tampoco en debatir la cuestión de las empresas provinciales, pero sería materia de otro debate, creo que no es ésta la oportunidad dado lo avanzado de la hora. Pero sí entiendo, que debe señalarse que hay que tener en cuenta cuál es la mirada con la cual se aborda y cuál es la finalidad que se persigue, porque por dar un solo ejemplo, si nosotros hoy cerramos CAMYEN, por ejemplo, hay 100 familias aproximadamente vinculadas a Minas Capillitas que quedarían sin la posibilidad de su sustento diario. Entonces, también hay que tener en cuenta estas consideraciones y esta cuestión social.

Y como yo había pedido moción de orden, señor Presidente, antes de que me diera el uso de la palabra, voy a solicitar que se dé por concluido el debate -porque esa era la moción de orden- y se pase a la votación. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Vista la moción de orden solicitada por la señora diputada Cecilia Guerrero, pongo a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto, ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido media sanción y será girado al Senado para su aprobación definitiva.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Gracias señor Presidente.

Bueno, he escuchado atentamente la posición de todos los Bloques...

- Siendo la hora 14:12 minutos ocupa el Estrado Presidencial el señor Vicepresidente, diputado Armando López Rodríguez -

SR. DIPUTADO ÁVILA.-...y yo en el ánimo de respetar cada una de las posiciones pero, simplemente, también de hacer valer la posición de Unidad Ciudadana.

Nosotros, cuando se votó en el mes de diciembre el proyecto enviado en el marco de las Sesiones Especiales que tenía la Cámara en aquel momento, Sesiones Extraordinarias, votamos en contra del Pacto Fiscal, nosotros no estábamos de acuerdo porque decíamos que el Pacto Fiscal, bajar el Pacto Fiscal a la provincia era bajar también las políticas de ajuste y tenemos que ser consecuentes y coherentes con lo que votamos en diciembre. Por lo tanto, también quería expresar eso y que quede clara la Versión Taquigráfica.

En líneas generales, para no extenderme porque ya termina el debate y creo que es la última... -tampoco me voy a extender mucho- simplemente, decir que el modelo de endeudamiento que tiene la Argentina, el modelo de ajuste, el modelo de planchar los salarios y prácticamente estandarizar salarios bajos, es un modelo que va a ser perjudicial para el conjunto del pueblo argentino. Estamos viendo que la gran parte de la deuda que viene a la Argentina no

viene para generar un efecto positivo en la rueda de la economía del mercado interno, sino todo lo contrario, viene para aceitar la bicicleta financiera.

Yo lamento que la Argentina haya vuelto a las políticas de endeudamiento, lamento que el Presidente haya tenido esa idea y haya tenido el acompañamiento de los Gobernadores peronistas. Creo que en esto siempre Macri ha sido más honesto que todos, porque Macri lo ha anunciado en la campaña que iba a acordar con los buitres, que iba a tomar deuda, que iba a abrir las importaciones, que quería bajar el costo laboral argentino, bueno, lo ha dicho de una manera explícita, pero ha sido el Partido Justicialista, el peronismo, que ha hecho la campaña con otras consignas defendiendo un modelo que imperó durante 12 años y después, lógicamente, el mismo peronismo entra en contradicciones. Esas contradicciones son, entre otras cosas, abrir las puertas del endeudamiento a la Argentina, esas contradicciones están vinculadas al haber aplaudido durante 12 años el cobro de retenciones a las mineras y al campo y después aplaudir la eliminación de las retenciones a las mineras y al campo, y cuando los efectos de esas contradicciones estallan vemos lo que está pasando hoy en Catamarca con despidos, más de 600 despidos dicen algunos, otros dicen más de 1200 en el área textil, con problemas en las empresas del Estado -como también lo reconoce el oficialismo y también lo reconoce y lo plantea la oposición, lo acaba de decir la diputada Marita Colombo-, tenemos problemas en PRODUCE. Hicimos una empresa del Estado para que tenga un Convenio Laboral con la UOM, que cobraba un aumento salarial del 18%, con salarios estandarizados por arriba de los \$15.000 y están cobrando, en la mayoría de los casos, \$6.000 o algunos \$8.000 de beca. Así que todas esas contradicciones están estallando.

Y esa iniciativa que tuve apenas empezó la sesión, de presentar un proyecto para que el Estado Provincial subsidie el desempleo como lo está haciendo -y lo dice en el diario de hoy- con el frigorífico de Chumbicha que cerró y el Estado se hizo cargo, tendríamos que ver la posibilidad de que ese beneficio se extienda al resto de los sectores, que no tan solo sea para la industria de la carne o para un frigorífico en particular, sino que, también, vincule a muchos trabajadores que están en problema.

Y yo no tengo la solución mágica, creo que entre todos los que representamos al pueblo de Catamarca tenemos que tomarlo a este problema, estudiarlo conjuntamente con el Ejecutivo y con el Gobierno Nacional, ver cuáles son las soluciones y los paliativos que le vamos a dar a tantos empleados, hay una caída del 70% de la oferta laboral para los trabajadores de la construcción, esa caída del 70% significa más de 3 mil trabajadores de la construcción en el Valle Central, tan solo en el Valle Central de la provincia y eso está vinculado a que la Nación dice que la Provincia no rinde los fondos y por lo tanto no le envían nuevas partidas y por otro lado la provincia dice que rinde las partidas, pero que la Nación está atrasada en el envío de las mismas.

Entonces, entre una discusión entre la Nación y la provincia que se da, mientras en otras cosas están de acuerdo, en el medio están los trabajadores de la construcción que necesitan también ser escuchados y que también quieren venir a la Legislatura a plantear sus cuestiones a nosotros que somos los representantes del pueblo. Así que esos problemas también están en otras empresas, ha cerrado hace poco Emecor, ha cerrado TILEYE y el cóctel explosivo del modelo que es apertura de importaciones, quite de subsidio a la luz, al gas y el agua de las empresas y por otro lado, caída del salario real con salarios más bajos ha generado una depresión del mercado interno y seguramente las condiciones para que siga, lamentablemente el camino del cierre de fábricas está abierto.

Así que bueno, quería eso, más que nada decir, que fundamento esto mi oposición al voto y pedir a todos los Legisladores que entre todos tratemos de receptar las inquietudes que tienen los trabajadores despedidos, los que están en actividad con la angustia de que muy posiblemente dentro de muy poco pierdan su fuente laboral y que son cosas prioritarias, son cosas graves que suceden en la Argentina y que ya también ha llegado a Catamarca. Nada más.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien señor Diputado siguiendo con el Orden del Día, corresponde el tratamiento del expediente 220-2018, Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1766. Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 033/18. Despacho de la Comisión de Salud Pública, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Prórroga por el término de dos años a la Emergencia Sanitaria de Especialidades Críticas".

Firman el presente dictamen los señores diputados: Paola Fedeli, Rubén Manzi, Juan Carlos Rojas, Mónica Zalazar, Hugo Navarro, Marisa Nóbrega y Juana Fernández.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señor Presidente. Bueno, el siguiente tiene como objetivo la prórroga de las Emergencias Sanitarias en Especialidades Críticas. Esta legislación establece por un lado la implementación de un sistema de residencias médicas, destinadas a la formación

de profesionales médicos en consideradas especialidades críticas, como anestesiología. Por otro lado se autoriza al Ministerio de Salud de la provincia a realizar convenios con el Estado Nacional y otros Estados provinciales, con el objetivo de atender las emergencias sanitarias y cubrir los puestos faltantes en especialidades que se consideran críticas, como por ejemplo, tal es el caso de la provincia de San Juan, donde se están especializando en un futuro próximo 14 médicos anestesiólogos. La creación de un programa provincial de desarrollo de anestesiología ha sido de considerable importancia en la formación científica y profesional de médicos especialistas en esta materia. Por ello es que la atención a la realidad sanitaria de la provincia y las obligaciones inherentes del Estado Provincial resultó necesaria la prórroga de dicha emergencia sanitaria, a fin de continuar el desarrollo de las acciones que se han venido implementando para facilitar a toda la población el acceso a estos servicios de salud en especialidades críticas.

En la aplicación del Artículo 2º de la misma que sostiene “que cumplido los tres años de la sanción de la presente Ley, en caso de subsistir las condiciones por la cual se declaró la Emergencia Sanitaria, el Ejecutivo Provincial tendrá la facultad de prorrogarlo por dos años más”. Se publica en el Decreto Ministerial, del Ministerio de Salud de la Provincia que establece que la prórroga por el término de dos años de la Emergencia Sanitaria, establecida por la Ley 5382, donde se declara de emergencia la Emergencia en Especialidades Críticas a partir de la fecha de su vencimiento y que dé su intervención al Poder Legislativo para la aprobación de la prórroga de conformidad a lo establecido por el Artículo 15 de la Ley mencionada y en el marco de lo dispuesto por el Artículo 64 de la Constitución Provincial.

Por todo, lo que ante la necesidad de prorrogar esta Ley, en búsqueda de una solución a la grave problemática que significa la falta de profesionales en especialidades críticas, como anestesiología, especialmente en el interior de la provincia y por considerar dicha Ley como una herramienta indispensable en dar soluciones a esta situación es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su voto favorable. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

Si nadie más va a hacer uso de la palabra se pone a consideración el proyecto en general y en particular en un mismo acto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha sido aprobado el Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1766 y por Secretaría Parlamentaria se comunicará al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Senadores.

Continuando con la Orden del Día, corresponde tratamiento al expediente 174-2018, proyecto de Declaración.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al mismo.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchísimas gracias. En virtud que acá está la autora del proyecto pero voy a solicitar, posterior al tratamiento de este proyecto y conforme lo he podido transmitir a algunos de los Presidentes de los Bloques, que se encuentran presentes en esta sala aquellas personas que están vinculadas con el Concurso “DibujARTE” organizado por COPRETI. Y sería muy bueno que se pueda poner a consideración de cambiar el orden del tratamiento de los proyectos, para que después del tratamiento del proyecto de la diputada Díaz, se pueda tratar el proyecto de Declaración de Interés Parlamentario sobre este concurso.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muy bien señora Diputada. Estamos en el tratamiento del expediente, así que por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al proyecto que se inició el tratamiento y ponemos a consideración la propuesta de la señora diputada Rodríguez Calascibetta.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Por Secretaría se dará lectura al Despacho.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: Con el N° de Orden 023/18. Despacho de la Comisión de Derechos Humanos, referido al Expte. 174-2018, caratulado: "Declárese la total adhesión de este Cuerpo Legislativo a la postulación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo al Premio Nobel de la Paz Edición 2018".

Firman el presente Dictamen los señores Diputados: Marita Colombo, Isauro Molina, Armando López Rodríguez, Genaro Contreras, Juan Denett, Adriana Díaz y Juan Carlos Rojas.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la señora diputada Adriana Díaz.

SRA. DIPUTADA DÍAZ.- Gracias señor Presidente. Es importante redundar quizás en los fundamentos de este proyecto -que como bien se dijo- fue aprobado en la Comisión y también porque viene a colación de lo que en este recinto una de nuestras colegas Diputadas ha homenajeado como fue al General Valle y a los fusilados por la Revolución Libertadora Argentina del 56. Porque es así, todo tiene que ver con todo y precisamente esta nueva postulación de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo para recibir el Premio Nobel de la Paz, ya es la séptima postulación, tiene el origen que el 24 de mayo -hace poco- en la Cámara de Diputados de la Nación, los referentes y Presidentes de todos los Bloques integrantes de ese Cuerpo firmaron la iniciativa y desde esa perspectiva han solicitado que se hicieran las gestiones en las Legislaturas provinciales para acompañar ese pedido que no es otro que el del pueblo argentino que reconoce, que valora esta tarea y este compromiso de nada menos que abuelas, abuelas que son mujeres, mujeres que tuvieron hijos e hijas, cuyos hijos o hijas fueron arrancados de las entrañas en campos de concentración y de tortura, asesoradas por médicos, bendecidos por sacerdotes. Esa es parte de la historia nuestra señor Presidente, sin embargo estas madres, estas abuelas pudieron sobreponer un dolor particular, personal, familiar y conformarse en el pedido del conjunto de otras mujeres, que como ellas deambulaban por hospitales, por comisarias, por juzgados, por iglesias, preguntando, buscando a sus hijos y aun ellas a sabiendas de que habían tenido hijos, sus hijos, sus nietos, o de que estaban embarazadas. La verdad señor Presidente, que consideramos que no hay un Nobel más esperado por los argentinos y argentinas, porque tuvimos también un Nobel de la Paz que durante la última oscura dictadura militar quien plantó el terrorismo de Estado, que es Adolfo Pérez Esquivel recibió esa nominación. Y como aún es controvertido esperamos que este Premio Nobel, realmente, sea entregado a quienes bregan por la paz, pero desde la verdad, la memoria y la justicia.

En Catamarca tenemos un nieto o nieta nacido entre diciembre del 76 o marzo del 77, que puede ser hijo o hija de Teresita Lizárraga y que figura en el Registro de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo.

Dicho esto no es nada más vigente para los catamarqueños la tarea de abuelas, pero que ha trascendido -como todos sabemos- los límites y las fronteras de nuestro país, incluso, de la Patria grande Latinoamericana, porque se han convertido, no solo, en ejemplo mundial de lucha, defensa, promoción de los Derechos Humanos, sino que nos han dejado a través de su perseverancia, nada más ni nada menos, que adelantos en el orden científico y tecnológico que tienen que ver con el reconocimiento genético de la identidad.

Miren adonde han llegado estas mujeres, hoy ancianas, pero la mayoría nos fueron abandonando físicamente. Ellas han logrado que en el orden internacional se pueda contar con este centro que señalaba recién y que, incluso -como en otras oportunidades en homenajes acá en este recinto- hace muy poco cuando se señaló que a los soldados de Malvinas, muertos en Malvinas se los ha podido reconocer, no se ha dicho que es precisamente gracias a esto, porque le ha surgido este Centro de Reconocimiento Antropológico, ha surgido de estos dolores.

Así que para no extenderme más, señor Presidente, -no quería dejar de decirlo- y también mencionar que en nuestra ciudad tenemos una Residencia Universitaria Provincial, que desde el Gobierno de la provincia se ha denominado "Abuelas de Plaza de Mayo" y cuando estuvo presente -en más de una oportunidad- la Presidenta, Estela de Carlotto, ha manifestado con tanta humildad que se sentía honrada por ese nombre.

Así es que, por eso que pedimos, solicitamos -tal como se aprobó en la Comisión- que este Cuerpo adhiera a la solicitud de Premio Nobel de la Paz y que también le hagamos llegar... -como dice en uno de los artículos- le hagamos llegar a la Asociación de Plaza de Mayo este reconocimiento y este deseo. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Diputada.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Lavatelli.

SR. DIPUTADO LAVATELLI.- Muchas gracias señor Presidente.

Es para adherir a esta Declaración, primero porque formo parte de la Red Nacional de Hijos, “Hijos, hijas por la Identidad” y la justicia contra el olvido y el silencio. Y segundo porque tengo un padre ex preso político que entró en el '76 y salió en el advenimiento de la democracia, que si no hubiera sido por la lucha de estas mujeres, por la valiente, con el coraje de la lucha de estas mujeres hoy, quizás, mi viejo se encontraba en una fosa común. Por eso, desde este lugar adherimos a este planteo.

Valerosas mujeres que emergieron en la noche en la dictadura marcada por el atroz acto de perder a un hijo en las garras de esos asesinos miserables, además con la misión de buscar los hijos de sus hijos extraviados en la niebla de la identidad despojada por la fuerza. Quiero decir, que hasta el día de hoy existe un pacto de silencio entre los genocidas que participaron en esa dictadura y hoy Abuelas siguen buscando, sigue llevando adelante un camino de lucha, emprendiendo nuevos métodos en cada época para que aparezcan con vida los nietos y nietas apropiados durante la dictadura. Estuve buscando una parte de una canción para hacerles homenaje a Abuelas, una parte de la canción de León Gieco, “Madre del dolor” y quiero compartirla con todos los Diputados.

Enarbolando dignidad
sobre pueblos vencidos,
abriéndose caminos entre sueño y horror,
van pariendo mucha más vida
de la que se truncó.
Por siempre joven nos mira la foto de ayer y hoy.
Y mañana seguirán con fuego en los pies
quemando olvido, silencio y perdón
Van saltando todos los charcos
del dolor que sangró,
desparramando fe, las Madres, las Abuelas del Amor.
Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señor Diputado, si nadie más hará uso de la palabra. Se pone a consideración el proyecto en general.

Quiénes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º, 2º y 3º, que puestos a consideración son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 4º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha obtenido aprobación de este Cuerpo y se cursarán las correspondientes notificaciones.

Siguiendo el Orden del Día, y según lo recientemente aprobado, tratamiento sobre tablas, sin Despacho de Comisión, solicitado por la diputada Rodríguez Calascibetta, se dará tratamiento al Expte. 193-2018, pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Tiene la palabra la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Gracias señor Presidente, le agradezco la buena predisposición, igual que a todos los colegas. Estamos trabajando hace mucho tiempo con muchas colegas y colegas Diputados, que están en ejercicio y aquellos que también ha fenecido su mandato, pero que siguen en esta lucha, tratando justamente de visibilizar esta lucha para eliminar el trabajo infantil, por eso me pareció muy bueno poder ayudar a visibilizar a través de esta Cámara la problemática y el trabajo que está siguiendo adelante COPRETI.

El presente proyecto de Declaración tiene como objeto declarar de Interés Parlamentario, al segundo concurso de dibujo “DibujARTE”, organizado por la Comisión Provincial de erradicación de trabajo infantil COPRETI, este concurso se lanzó en las escuelas de la provincia el 2 de mayo del corriente y los dibujos van a ser entregados y seleccionados en el mes de

agosto, consiste en la selección de 10 dibujos realizados, con un jurado integrado por Pablo Martinena ilustrador, la señora Carmen Verón, Diputada -Mandato Cumplido- y ex coordinadora de COPRETI, el señor Pablo Leiva artista plástico; y destacar, destacar primero que todo al jurado, que las tres personas que les he nombrado, son personas muy insertadas socialmente y que siempre están colaborando en todas estas problemáticas que vinculan a la niñez, a la adolescencia y a la familia.

Se divide en tres categorías la entrega. La primera categoría va a ser de alumnos de 4º, 5º y 6º año de nivel Primario. La segunda categoría alumnos de 1º, 2º y 3º año de nivel Secundario. Y la tercera categoría alumnos 4º, 5º y 6º año de nivel de Secundario.

Los dibujos seleccionados serán utilizados para la impresión de folletería y afiches de las campañas de difusión sobre la visualización, concientización de la erradicación del trabajo infantil. Por eso la importancia del trabajo que se está planteando, porque no solamente van a lograr que en las escuelas los niños puedan entender, a través del arte, la problemática que sufren y que sufren otros niños más, sino que también ese trabajo que van a realizar estos chicos van a ser la cara visible de la folletería que se realice, justamente para visibilizar el trabajo infantil y concientizar, no solamente a nuestra niñez, sino también a la sociedad en su conjunto.

De esta manera COPRETI-Catamarca realizará sus campañas con el compromiso, reflexión e interpretación de la problemática desde la mirada de los niños siendo ellos los autores y contribuyendo así a la educación de una cultura sin trabajo Infantil.

A mí me gustaría contarles -para que sepamos cómo surge COPRETI- el Gobierno de la Provincia de Catamarca, en acuerdo con el Ministerio de Gobierno y Justicia crea la Comisión Provincial de Prevención y Erradicación Progresiva de Trabajo Infantil -COPRETI- mediante el Decreto 275/03 con el objetivo principal de prevenir y erradicar el trabajo infantil en todas sus formas, a través del desarrollo de acciones que favorezcan la participación de los diferentes actores sociales en toda la provincia.

La Comisión Provincial de Erradicación de Trabajo Infantil depende de la Subsecretaría de Trabajo se encuentra a cargo del Subsecretario actualmente Sr. Raúl Oscar Aguirre -que es el Presidente de COPRETI- y está coordinada por un equipo técnico que viene trabajando hace muchos años, integrado por la Psicopedagoga Gabriela Cejas y la Licenciada en Trabajo Social Roxana Sánchez Rivera.

La Comisión también está abocada específicamente a la problemática del trabajo infantil y se encuentra constituida por diferentes organismos de la provincia y de la Nación, por ejemplo: la Delegación del Ministerio de Trabajo de la Nación, la Gerencia de Empleo -Ministerio de Trabajo de la Nación-; Dirección de Inspección Laboral, Departamento de Higiene y Seguridad -Subsecretaría de Trabajo-; Dirección de Desarrollo Humano y Familia -Ministerio de Desarrollo Social-; UATRE, RENATRE, UTGRA; Derechos Humanos de la Nación; División Enlace Comunitario y División Trata de Personas -Policía de la Provincia-; Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología; Centro de Actividades Infantiles -Dirección de Educación Primaria-; Centro de Orientación Escolar -Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología-; Ministerio de Desarrollo Social de la Nación; ONG COPATE; Consejo Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes. Ustedes ven la gran coordinación la que se hace a través de este organismo.

A mí me gustaría, hay un censo de la OIT, que está publicado por Unicef con respecto a cómo ha impactado en la Argentina en los años 2016 y 2017 el trabajo infantil y lo divide en dos etapas: en niños de 5 a 15 años y en niños de 16 a 18. Y el promedio, por ejemplo, en el caso de la edad de inicio de la actividad laboral de los niños hasta los 15 años, inician como promedio -hay distintas estadísticas- pero el promedio de la mayoría, a los 11 años y los de 16 a 18, la mayoría entre los 14 y los 15 años.

La cantidad de horas de trabajo, los más pequeños en la primera categoría, trabajan entre 4 y 10 horas; los más grandes -de 16 años en adelante- trabajan entre 11 y 18 horas. Los trabajos encuestados, censados que realizan son: desde la ayuda en un negocio, comercio, oficina; cultivo o cosecha de productos en el área rural; ordeña o cuida animales de granja o de campo; ayuda en la construcción o reparación de viviendas; vende algo en la calle o en la feria; corta el pasto; poda arboles; limpia terrenos; hace reparto de comidas; transporta mercaderías o cargas; hace ladrillos o carbón; atiende el horno de ladrillos, carbón o tabaco; hace mandados o trámites para alguien por dinero; cuida niños o personas mayores fuera de su hogar; hace pan u otras comidas para vender; realiza tareas de campo en general, peón rural más limpieza en establecimientos; junta o corta leña; limpia casas o negocios.

En general en las zonas urbanas, salvo las tareas específicamente rurales, son muy parecidas, hacen mandatos o trámites; venden algo en la feria; ayudan en la construcción o reparación de una vivienda; cortan pasto o podan árboles; pero, y qué pasa con estos chiquitos, con estos niños que son los hijos de todos porque vivimos en sociedad, con el tema de su educación. Los niños que trabajan no asisten a la escuela entre el 5 ó el 7% en la zona urbana; en la zona rural de los chicos que trabajan el 10% no asiste a la escuela y son repitentes de los que sí asisten a la escuela, hay una repitencia del 25%. Volvemos a las dos franjas, de los niños de 5 a 15 años y de los niños de 16 a 18 años; y en el caso de los niños de 16 a 18 los porcentajes son mucho más altos, -estamos hablando de un 15% y un 20%-.

Entonces, creo que toda actividad que se haga tiene que tener la colaboración de absolutamente todos, todos los Diputados que integramos los distintos Bloques y eso me parece que eso ha sido así, en reiteradas oportunidades lo hemos podido ver, y si logramos que estas

actitudes, estas actividades que se desarrollan en este ámbito de COPRETI logre los apoyos, no solamente institucionales sino también sociales, creo que vamos a conseguir que nuestros niños hagan lo que tienen que hacer, que es jugar, que es estudiar y que es capacitarse para ser el futuro de toda la sociedad, el futuro de la provincia de Catamarca y el futuro de la Argentina.

Por eso señor Presidente, le agradezco mucho la buena voluntad, les agradezco mucho a todos que me hayan prestado atención con tanto silencio y quería una vez que se levante el estado de Comisión, se ponga a consideración el proyecto, voy a hacer una pequeña modificación, voy a plantear ahí, quisiera un cuarto intermedio, porque se encuentra presente el Subsecretario de Trabajo, el señor Raúl Oscar Aguirre; Gabriela Cejas que es Coordinadora de COPRETI; el señor Alán Monti de la ONG COPATE -que pertenece a COPRETI- como miembro activo y la señora Carmen Verón Diputada -Mandato Cumplido- y miembro del jurado que seleccionará los dibujos.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.
Por Secretaría se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS...

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Disculpe Secretario.
Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Si señor Presidente, como es un sólo artículo y ha habido una modificación en cuanto a la fecha en la que se va a hacer la selección, voy a solicitar que quede de la siguiente manera: "Declárese de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara de Diputados al 2º Concurso de Dibujo "DibujARTE", organizado por la Comisión Provincial de Erradicación de Trabajo Infantil - COPRETI, destinado a los alumnos de nivel primario y secundario de la provincia de Catamarca, que se lanzó en las Escuelas el 2 de mayo del corriente año, cuyos dibujos serán entregados y seleccionados en el mes de agosto de 2018".

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias señora Diputada.
Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado con la modificación propuesta.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario y exprésese el reconocimiento de esta Cámara de Diputados al 2º Concurso de Dibujo "DibujARTE", organizado por la Comisión Provincial de erradicación de Trabajo Infantil -COPRETI-, destinado a los alumnos de nivel primario y secundario de la provincia de Catamarca, que se lanzó en las Escuelas el 2 de mayo del corriente año, cuyos dibujos serán entregados y seleccionados en el mes de agosto de 2018.

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Muchas gracias Secretario.
Se Levanta el estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Pongo a consideración el proyecto con la modificación introducida en general y en particular en un solo acto, ya que cuenta con un solo artículo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE LÓPEZ RODRÍGUEZ.- Ha obtenido aprobación de este Cuerpo y se cursarán las correspondientes comunicaciones.

Vamos a pasar a un cuarto intermedio, invitamos a los miembros que estén presentes de COPRETI a acercarse al Estrado Presidencial.

- Así se hace siendo la hora 14:41 -

- Siendo la hora 14:52 minutos ocupa el Estrado Presidencial su titular, diputado Fernando Jalil -

- Siendo la hora 14:54 dice el:

SR. PRESIDENTE JALIL.- Finalizado el cuarto intermedio, tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Gracias señor Presidente.

Es para fundamentar y pedir el tratamiento sobre tablas, sin Despacho de Comisión, del expediente 245 de 2018, proyecto de Ley, que dice: "Modifíquese el Artículo 1º de la Ley 4910 Creación de la Comisión Central Permanente de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho".

Presidente, visto la necesidad de actualizar el contenido del articulado...

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Si Presidente.

Es un Proyecto de Ley no de Resolución.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Todavía hay proyectos que tratar...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Estoy pidiendo el tratamiento sobre tablas de un proyecto de Ley no de un proyecto de Resolución.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Está bien.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Entonces, lo que quiero es fundamentarlo, porque está dentro del esquema de los proyectos incorporados.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Disculpe Diputado.

Hay una Labor Parlamentaria acordada con todos los Bloques, en la cual, se pidió tratamiento a los proyectos que están en el Orden del Día...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Si Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.-...su proyecto pasó a Comisión...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- No, no. Lo que pasó a Comisión, Presidente, hubo un error. Yo presenté tres proyectos, uno de Resolución y presenté uno de Ley que es la Modificación de la Ley 4910 del 97 de la "Creación de la Comisión Central Permanente de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho". Y lo que quiero es fundamentar, porque quiero pedirle al Cuerpo que se trate hoy día esta modificación sin el Despacho de Comisión respectivo.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias Diputado.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Si señor Presidente.

Mire, lamentablemente ha precluido la oportunidad para hacer este pedido que ha realizado recién mi estimado amigo el Diputado preopinante, porque eso se tendría que haber hecho cuando, inmediatamente después de la lectura de los Asuntos Entrados. Ya ha perdido la oportunidad, los expedientes han sido girados a Comisión, tiene que esperar que la respectiva Comisión se expida en su oportunidad, para recién a través de la Comisión de Labor Parlamentaria acordar una fecha, este tema no estaba acordado en Labor para ser tratado en el día de hoy mi querido Diputado.

Entonces, creo señor Presidente que hay que terminar con el Orden del Día, porque es lo que corresponde, es una moción que ya es extemporánea de acuerdo a las disposiciones reglamentarias, ha perdido la oportunidad de hacerlo. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputada.

Creo que la aclaración de la diputada Cecilia Guerrero es acorde a lo que es el Reglamento Interno de la Cámara, lo que se acordó en Labor Parlamentaria.

Entonces yo les pediría que continuemos con el Orden del Día, para terminar el tratamiento y terminar la sesión, con lo acordado, eso que quede claro que es lo acordado.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Presidente discúlpeme, nosotros pecamos de demasiado educados a veces en esto y de tener toda la paciencia necesaria ante determinadas circunstancias, pero me parece que en esta circunstancia y ante la necesidad de lo que está ocurriendo hoy día con la Fiesta Nacional del Poncho, es necesario, por lo menos plantear y no meter la cabeza como avestruz debajo de la tierra...

- APLAUSOS -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...-digamos- tenemos que empezar a tratar los temas cuando los tenemos que tratar, ahora si quiere que lo tratemos a este tema después que termine la Fiesta del Poncho va a ser muy difícil, lo que estoy intentando es que busquemos una solución previa a la Fiesta del Poncho y no posterior a la fiesta...

SRA DIPUTADA GUERRERO.- Pero tendría que haber hablado antes Diputado.

- Comentarios de varios señores Legisladores -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Discúlpeme Diputada.

SRA DIPUTADA GUERRERO.- Si con todo gusto Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Entiendo la posición, comparto, le aclaro que esta Presidencia comparte, pero no es el momento, el momento ya pasó cuando estaban los proyectos ingresados para que usted planté el tratamiento sobre tablas de su proyecto...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Si Presidente, de acuerdo, de acuerdo.

SR. PRESIDENTE JALIL.-...entonces, o sea estamos violando el Reglamento, y considero...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido tratamiento para la próxima sesión con o sin Despacho. Le pido la preferencia para la próxima sesión con o sin Despacho.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Y como moción de orden, que se someta a votación.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Que se vote y que sea por votación nominal y que cada uno asuma la responsabilidad que tenga que asumir Presidente.

- Hablan varios a la vez -

SR. PRESIDENTE JALIL.-... yo considero Diputado, discúlpeme, vamos a continuar con el Orden del Día, como acordamos en Labor por todos los Presidentes de Bloque, en el cual incluido su Bloque estaba representado en la Comisión en Labor ayer, y si es necesario tratar el proyecto como usted está solicitando, lo cual creo y considero que ninguno se va a oponer, es que en la próxima Labor Parlamentaria se trate el tema y se evalúe si se trata en la próxima sesión con Despacho o sin Despacho...

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Presidente pero por el Artículo 82 inciso 11), la Cámara se puede apartar de las prescripciones del Reglamento y podemos pedir justamente de que tengamos la posibilidad de una preferencia para la próxima sesión con o sin Despacho de Comisión, como moción de orden.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Diputado discúlpeme, yo no quiero insistir con este tema...

- Hablan varios a la vez -

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.-...es una moción de orden, el Artículo 82 me habilita a mí a pedir eso, es una moción de orden.

SRA. DIPUTADA BAZÁN.- Someta a votación Presidente.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Sí, sabe qué es lo que nos preocupa a nosotros, que intempestivamente, es un proyecto del cual nadie tiene conocimiento, más allá de las situaciones que se esgriman, que tenemos que tener la oportunidad como Legisladores de todos los Bloques de saber de qué se trata, porque es una modificación a la Ley vigente, y por lo tanto no sabemos cuáles son los alcances de la propuesta, ni es esta la ocasión para permitir una fundamentación en ningún sentido, entonces es distinto cuando se trata de un proyecto que ya tomó estado parlamentario, que ha sido girado a Comisión, que tiene un tiempo en Comisión, porque nosotros hemos tenido posibilidades de acceder, seamos o no de la Comisión respectiva; entonces, esta es la inquietud que nosotros tenemos, esto no significa hacer mérito, bajo ningún punto de vista, sobre lo que pudiera plantear el proyecto ni la eventual coyuntura a la cual pretendiera subsanar. Pero realmente me parece que obligarnos a votar por una moción de preferencia sobre un proyecto que ni siquiera sabemos de qué se trata, me parece, por lo menos, un desatino o una falta de respeto, porque la verdad creo que todos tenemos que ejercer responsablemente la función y ese ejercicio responsable significa, al menos, saber acerca de lo que estamos votando.

Entonces, a mi plantea una modificación de la Ley, que hay que verla a la Ley, porque nadie se recuerda todos los números de las leyes, ver que dice, cuál es propuesta de modificación, en qué mejora, en qué no mejora, la verdad tenemos que tener la posibilidad, al menos, de abreviar en la legislación que se pretende modificar. Gracias Presidente.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Molina Olveira.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Presidente, la Diputada preopinante hace un gran esfuerzo por explicar lo que se hace inexplicable, pero digo el mismo tratamiento que tuvimos con el Acuerdo Fiscal, que lo hemos resuelto en una semana y era mucho más grave que esto todavía.

Digo, cuando tenemos voluntad de hacer las cosas, las hacemos. Entonces digo, vamos a tener 15 días para el tratamiento de preferencia que tengo.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- 15 días?

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Le estoy pidiendo..., la próxima sesión va a ser dentro de 15 días.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Sería para el miércoles 27. 14 días.
Ponemos a consideración la moción...

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Ávila.

SR. DIPUTADO ÁVILA.- Yo considero que los temas los tenemos que tratar antes de que se produzca la fecha del festival.

A mí me parece que las cuestiones reglamentarias -no conozco mucho, soy nuevo en esta Cámara- pero el artículo que está planteando el diputado Molina está claro y creo que hay que tomar en consideración esa moción que él ha planteado y de esa manera también darle tratamiento, es posible que también pase a Comisión y que de acá a 15 días vamos a volver a tener sesión y labor.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración la moción, por una cuestión de orden, del tratamiento del proyecto 245-2018 para el día 27 de junio de 2018.

SR. DIPUTADO MOLINA OLVEIRA.- Con o sin Despacho.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Con o sin Despacho. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

- Aplausos desde la barra -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Continuando con la Orden del Día, expte. 233-2018.
Pongo la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Genaro Contreras.

SR. DIPUTADO CONTRERAS.- Gracias señor Presidente. Vamos a tratar de ser lo más breve posible, sabemos que se ha extendido la sesión.

Señor Presidente, señores Diputados, en esta oportunidad vengo a poner a consideración ante ustedes el presente proyecto, el cual anhelo que como habitantes catamarqueños podamos revalorizar las fechas que han dado origen a las ciudades de nuestra provincia, las cuales son necesarias conmemorar a los fines de mantener viva su historia. En este caso puntual me toca conmemorar la fundación de la ciudad de Londres, del departamento Belén. Para remitirnos a su historia es necesario hablar de sus múltiples fundaciones, según datos de las obras "Historia de Catamarca" del Presbítero Ramón Rosa Olmos e "Historia de Londres" del Lic. Federico Raúl Argerich.

Fundación de la primera ciudad de Londres, según Ramón Rosa Olmos, en enero de 1557 el virrey del Perú, don Andrés Hurtado de Mendoza nombró gobernador de Chile a su propio hijo García Hurtado de Mendoza, éste envió nuevos socorros a Santiago del Estero, encomendando dicha misión a un esclarecido militar, don Juan Pérez de Zurita quien, como los enviados anteriores, traspasó la Cordillera de los Andes por el Paso de San Francisco, a mediados de 1557, con 60 soldados, Zurita comprendió de inmediato que la población de Santiago del Estero quedaba muy aislada de Chile y de Perú, resolviendo para subsanarlo fundar tres ciudades estratégicas. Así surgió a mediados de 1558 la primera ciudad en el actual territorio catamarqueño, llamada Londres, en el Valle de Quimivil, ubicada más o menos, donde está la población del mismo nombre, en el departamento Belén.

El nuevo gobernante, seguramente en homenaje al rey de España, Felipe II, que hacía poco había contraído nupcias con la reina de Inglaterra, María Tudor, bautizó a la gobernación de Tucumán con el nombre de nueva Inglaterra y llamo Londres a la primera ciudad que acababa de fundar.

Posteriormente fundó otras ciudades más: Córdoba, en Valle Calchaquí, cerca de la actual San Carlos, en Salta; y Cañete, en el sitio de la primera Barco, cerca de Monteros (Tucumán), cada una con 20 hombres. Pero las fundaciones de Zurita duraron muy poco.

Después de un largo pleito Francisco de Villagra recuperó el gobierno de Chile. Una de sus primeras medidas fue reemplazar a Pérez de Zurita por Gregorio de Castañeda, más o menos en febrero de 1561.

Llegó Castañeda al Tucumán cuando Zurita daba comienzo a la fundación de otra ciudad en Jujuy, llamada Nieva, en homenaje al Virrey del Perú, Conde García de Nieva. Allí Castañeda apresó al fundador Zurita y luego de vejarlo lo remitió a Chile. Castañeda en el afán de destruir la obra de su antecesor cambió el nombre de las ciudades. A Londres la llamó Nuevo Extremo y la trasladó al Valle de Conando, más o menos lo que hoy es la actual ciudad de Andalgalá.

La presencia de Castañeda fue funesta para la incipiente población, se malquistó con los conquistadores y vejó a los indígenas, hasta provocar una rebelión general de los diaguitas capitaneados por el cacique Juan Calchaquí. En los combates y asaltos murieron cerca de 30 españoles, mujeres, niños, como también muchos originarios auxiliares. Después de una lucha denodada, los españoles decidieron abandonar todo el territorio y refugiarse en Santiago del Estero, la única ciudad que quedó en pie en la inmensidad del Tucumán.

Múltiples fundaciones según el Licenciado Federico R. Argerich. Entonces podemos decir que Londres ha tenido múltiples fundaciones, la primera se realizó un 24 de junio del año 1558 por el Capitán Juan Pérez de Zurita, quien para tal acto había elegido una ubicación cercana a El Shincal; la segunda fundación fue en el año 1562 en lo que hoy sería la ciudad de Andalgalá en el Valle de Huasán; la tercera fue en mayo de 1607 por una orden al Teniente Gobernador riojano Gaspar Doncel de parte del gobernador tucumano Alonso de Rivera; la cuarta fue en 1612 a orillas del Río Quimivil, que por disposición del Gobernador Luis Quiñones de Osorio se llamó "Londres del Quimivil"; la quinta y última fundación se realizó en el año 1683 por el general Jerónimo Luis de Cabrera II y Garay.

Tomando las palabras del citado autor, cabe poner en relevancia los motivos que hacen de Londres, no tan solo sea la ciudad más antigua de nuestra provincia, sino también las razones por las cuales debe ser revalorizada como patrimonio de nuestra Catamarca, es por ello que entre sus líneas escribe: "Londres es (...) la 2da ciudad fundada por los españoles en el actual territorio argentino, luego de Santiago del Estero, sin embargo la historia nacional y local le dan muy poca importancia, hay manuales escolares que ni la nombran. El común de los catamarqueños, hasta en los más altos niveles intelectuales incluso docentes, la ignoran y los alumnos ni que hablar (...). Londres fue la primera capital de Catamarca desde 1558 hasta 1683 y la primera ciudad de nuestro territorio. Londres fue fundada cumpliendo todos los requisitos fijados por la legislación española en aquellos tiempos. Tuvo su planta urbana, el cabildo, la plaza, el rollo de la justicia, el reparto de tierras, que no los tuvo ni siquiera la primera fundación de Buenos Aires. Su población según datos, fue de 42 españoles importantes cuyos apellidos

han quedado registrados en la historia y hoy en la Ciudad de Londres podemos encontrar personas de apellido Zurita, Guzmán, González desde esa época. Pérez de Zurita, posteriormente, los pobladores del Perú y de Chile, más las familias de varios de ellos, debiendo contarse además la población nativa dedicada a la construcción y otras tareas de los primeros pobladores. Es decir, aproximadamente 300 personas que habían quedado cuando terminó la ceremonia fundacional de la Ciudad. Finalmente, el hecho de que la jurisdicción adjudicada a Londres en su primera fundación por Pérez de Zurita se ha mantenido a lo largo de todas las fundaciones. Hecho de relevante importancia que contribuyó a la actual jurisdicción de la provincia de Catamarca. No solamente, este 24 de junio se conmemora el aniversario de esta Ciudad, sino también, se festeja el día de su Santo Patrono San Juan Bautista.

Así que bueno, más que nada era que vaya el reconocimiento de la Cámara baja a esta Ciudad del interior de la provincia y la más antigua de toda la provincia. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º. Declárase de Interés Parlamentario el 460º Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Londres a conmemorarse el día 24 de junio.

ARTÍCULO 2º. Por Secretaría Parlamentaria remítase copia certificada del presente instrumento a la Municipalidad de Londres y al Honorable Concejo Deliberante de dicha Ciudad.

ARTÍCULO 3º. De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- En particular, por Secretaría Parlamentaria, se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º. De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha sido aprobado y se cursarán las comunicaciones respectivas. Continuando con la Orden del Día, corresponde tratar el expediente 238 de 2018. Se pone la Cámara en Comisión con las mismas autoridades.

CÁMARA EN COMISIÓN

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias Presidente.

Vamos a ser muy breve en los fundamentos de este proyecto. Agradeciendo, en primer lugar, a la Comisión de Labor Parlamentaria por el tratamiento sin Despacho de Comisión.

Este proyecto es la celebración del Aniversario de los 50 años de nacimiento de la carrera del Profesorado de Geografía en nuestra provincia.

La geografía no se aprende sin conocer su historia. Es una particularidad de esta ciencia. Lo que para otras ciencias es útil, es indispensable para la Geografía -una sentencia atribuida a

Federico Ratzel-, a lo que podríamos agregar; que tampoco se comprende ni aprende sin tener en cuenta los contextos en que ocurren los acontecimientos.

En mayo de 1968 en el Instituto Nacional Superior del Profesorado, se dictaba o se comenzaba a dictar por primera vez en la historia de nuestra provincia la carrera mencionada, Profesorado en Geografía. Después, por supuesto, con la creación de la Universidad Nacional de Catamarca, esta carrera pasó al ámbito de la Facultad de Humanidades y hoy en la actualidad se dicta en dicha Facultad.

Esta aseveración puede ser aplicable -como decíamos- a otros contextos o a otras ciencias, podríamos decir que además de conocer la historia y como parte de esta los hombres, las instituciones y los pueblos se necesita conocer, para cimentar su desarrollo y su devenir, de ciertas fechas que tienen un fuerte contenido simbólico de hitos, que marcan el presente y también de personas y concepciones con quienes referenciarse. La historia nos marca hitos, rumbos, construcciones, un devenir en el que se va cimentando el presente y tomando decisiones para el futuro.

Son fechas, hitos, personas, acontecimientos que los vinculan con los orígenes o con las grandes transformaciones, y que se rememoran periódicamente como en un ritual porque se constituyen en referencias que nos permiten ir construyendo nuestro futuro, nuestra identidad, y afianzar el sentido de pertenencia y de comunidad. Y porque esto también, nos ayuda a ser mejores personas cada día, lo que es tanto o más importante que saber geografía.

Muchos docentes pasaron por la carrera en estos 50 años, muchos de ellos o ellos conocidos por todos nosotros y la provincia de Catamarca, como por ejemplo Rosa Pilar Vega de Villagra, quien además de ser muchos años Directora de la sección, llevaba las materias de Geografía Física, Metodologías y Prácticas de la Enseñanza, Física Argentina y Geografía Regional Argentina, entre otras. Esta docente ha fallecido hace algunos años, dejando una huella sin lugar a dudas imborrable, no tan solo como docente, sino también como escritora, cuyos libros, cuyos escritos todavía son parte integral de muchas materias que se dictan en esta carrera y que además sirven como reconocimiento hacia su labor desarrollada en pos de la geografía moderna, yo diría casi en nuestra universidad.

Stella Villagra, Juan Carlos Alfonso, un conocido cura de nuestra Catamarca, que dictaba Cartografía I y Cartografía II, Ramón Luis Ahumada, Elsa Medina de Leiva, la señora Gladis Ledesma de Marquetti, Geografía de América y Antártida también, una vieja docente conocida que ya nos ha dejado hace algunos años en nuestra Catamarca.

También por supuesto debemos decir, de acuerdo con los datos obtenidos en el estudio de áreas geográficas de influencia del Instituto Nacional del Profesorado de la UNCa, en 1987, que realizaron los docentes Espeche De la Orden, la profesora Trettel de Varela Dalla Lasta, que estuvo hace rato acá también y los que fueran proporcionados por la Facultad de Humanidades, se titularon en un período de 48 años, tanto de Profesores de Geografía como de Licenciados, alrededor de 415 profesionales, lo que hace un promedio de 9 anuales. Algunos de ellos obtuvieron posgrados, tanto el doctorado, como maestrías y especializaciones; fueron funcionarios gubernamentales en distintos ministerios; ocuparon cargos electivos como legisladores, concejales e intendentes, o bien como Decanos, Vicedecanos, Consejeros de la Universidad; algunos fueron investigadores del CONICET o de la Secretaría de Ciencia y Técnica Provincial; otros se desempeñaron como funcionarios de Facultad o Universidad, como Secretarios, Directores o Subsecretarios o tuvieron a cargo la conducción de instituciones educativas, Escuelas Primarias, Secundarias y en algunos casos Terciarias, como así también en cargos de Supervisión de Escuelas; destacamos también el hecho que por lo menos en dos oportunidades, alumnos de Geografía portaron la Bandera de la Universidad Nacional de Catamarca por haber obtenidos el mayor promedio de la institución.

Pero además la Geografía y nuestra relación con sus docentes, sus alumnos en el trabajo diario, aprendimos algo mucho más importante, tal vez a ser mejores personas, a brindarnos por nuestros semejantes y nuestros alumnos, esto es lo que le da mayor relieve a nuestros recuerdos, a este festejo por estos 50 años de la carrera en la provincia de Catamarca, estos son los rumbos, estos son los desafíos, esta es nuestra historia, esta es nuestra realidad, está en nuestras manos darle continuidad al camino, recorrerlo y construir el día a día.

Este día viernes, señor Presidente, señores Legisladores, se realizará el acto en el Salón Amarillo de la Facultad de Humanidades, en la Universidad Nacional de Catamarca, en conmemoración de los 50 años de la carrera de Geografía en la provincia de Catamarca, indudablemente la invitación a la participación para estar presente sin lugar a dudas es un acontecimiento más que importante de nuestra, hoy, Universidad Nacional de Catamarca. Nada más muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Muchas gracias señor Diputado.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura.

Secretaría Dr. Peralta. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar a esta Cámara de Diputados exprese su reconocimiento al cumplirse cincuenta años desde la creación de la Carrera de Profesorado de Geografía, dándole la

relevancia que merece por ser un hito en la historia de la educación en la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Instar a los organismos de educación y a la sociedad en su conjunto para que tomen conocimiento de este acontecimiento, para dar a sus protagonistas y partícipes el reconocimiento que se merecen.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Se levanta el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SR. PRESIDENTE JALIL.- Pongo a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a los señores Diputados a emitir los votos.

Secretaría Dr. Peralta. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Ha sido aprobado y se enviarán las correspondientes comunicaciones.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Pido la palabra.

SR. PRESIDENTE JALIL.- Tiene la palabra la señora diputada Paola Fedeli.

SRA. DIPUTADA FEDELI.- Gracias señor Presidente. Solamente para desearles a todos los padres Diputados y al personal de la Cámara de Diputados, que el domingo pasen un muy feliz día del padre, de parte de todo el Bloque del Partido Justicialista-Frente para la Victoria...

- Aplausos -

SRA. DIPUTADA FEDELI....y bueno que pasen un feliz día en familia y para los que tenemos nuestro papá en el cielo, que los recordemos con mucho amor. Gracias.

- Aplausos -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Gracias compañera, muy amable.

Habiendo terminado los puntos de Labor Parlamentaria acordados, invito al diputado Luis Lobo Vergara y a la diputada Cecilia Guerrero a arriar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

- Así se hace -

SR. PRESIDENTE JALIL.- Siendo la hora 15:20 minutos, se da por terminada y se levanta la sesión. Muchas gracias.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Nota

Número: NO-2018-25290976-APN-DGPG#SGP

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 28 de Mayo de 2018

Referencia: EX-2018-23688592- -APN-CGD#SGP - Nota DGPG N° 147/18

A: CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA (CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

AL SEÑOR SECRETARIO DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA
Dr. Gabriel Fernando PERALTA
S. _____ / _____ D.

Me dirijo a usted con el fin de acusar recibo de la Declaración N° 003/18 de fecha 9 de mayo de 2018, emanada de ese Cuerpo la que por su intermedio fuera oportunamente comunicada al señor PRESIDENTE de la NACION, Ingeniero Mauricio MACRI, vinculada a declarar el más enérgico repudio y rechazo por los despidos de seis trabajadores de la Subsecretaría de Agricultura Familiar y Desarrollo Territorial de la Nación - Delegación Catamarca, e ingresada ante esta jurisdicción el 18 de mayo de 2018.

Sin otro particular saluda atte.



CONFRONTADO CONFORME

Sandro Narkevicius
SUC. Casa de Gobierno
Cátedra Oficial de la Rep. Arg. S.A.

Esther Victoria Barrionuevo
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Nº DE ORDEN: 007/17
Expte Nº 462/16

DISTRIBUIDO: 21-09-17
VENCIMIENTO: 28-09-17



DESPACHO DE COMISION

—En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2017, se constituye la Comisión de **PETICIONES Y PODERES** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **LEY** contenido en el Expte. Nº 462/16, de autoría del Diputado **SIMON ARTURO HERNANDEZ**, caratulado: **"IMPOSICION DE NOMBRE "PRESBITERO ALBERTO SANTIAGO MIRANDA" A LA ESCUELA SECUNDARIA RURAL Nº5, UBICADA EN LOCALIDAD DE AMANAO DEPARTAMENTO ANDALGALA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA"**.

—Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión,

RESUELVE;

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en general y en particular del presente Proyecto de **LEY**.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY

ARTÍCULO 1º.- IMPONESE el nombre "Presbítero Alberto Santiago Miranda" a la Escuela Secundaria Rural Nº5, ubicada en la Localidad de Amanao, Departamento Andalgalá de la Provincia de Catamarca.

ARTÍCULO 2º: El Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, adoptara las medidas pertinentes y afectará los recursos necesarios para dar cumplimiento a la presente ley.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.-

Stamp: CAMARA DE DIPUTADOS, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA. Expediente N° 462/16. Fecha: 21/09/17. Hora: 11:30. Includes fields for 'g.m.', 'e.c.', and 'f.l.' with handwritten marks.

Stamp with fields: g.m., e.c., f.l.

Sr. HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION RURAL PERONISTA

Dr. ROBERTO LUIS FERROTTA
DIPUTADO PROVINCIAL

Dip. AUGUSTO BARROS
PRESIDENTE
COMISION DE PETICIONES Y PODERES
CAMARA DE DIPUTADOS

FERNANDO M. JALIL
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN DU: 031/18
EXP. Nº: 197/18

DISTRIBUIDO: 11.06.18
VENCIMIENTO: 18.06.18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 08 días del mes de junio del año 2018, se constituye la Comisión de **HACIENDA Y FINANZAS** de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con **quórum legal**- con el objeto de tratar el Proyecto de LEY, contenido en el Expte. Nº 197/18, iniciado por el Poder Ejecutivo Provincial, y caratulado: "**RATIFICASE EL CONVENIO FISCAL MUNICIPAL**".-----

---Luego de su correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de LEY.

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1º.- Ratificase el "Convenio Fiscal Municipal" celebrado el 09 de Marzo de 2018, por el Poder Ejecutivo Provincial y los representantes de los Municipios, que como Anexo forma parte integrante de la presente Ley.

ARTICULO 2º.- De Forma.-

SEGUNDO: Designar Miembro Informante al Diputado Provincial Ricardo Aredes.-

SECRETARIA PARLAMENTARIA
Expediente N° 197/18 Letra:
Entré: 11/06/18 Ho.: 10/26
Salto: / Ho.: / Faltos: 13
Recibido por: [Signature]
Registrado por: [Signature]

sg.
cb.
ec.

[Signature]
DRA. MARIA CECILIA GUERRERO GARCIA
DIPUTADA PROVINCIAL
FpV - PJ

[Signature]
C.P.N. RICARDO AREDES
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
HUMBERTO VALDEZ
DIPUTADO PROVINCIAL
FRENTE CIVICO Y SOCIAL

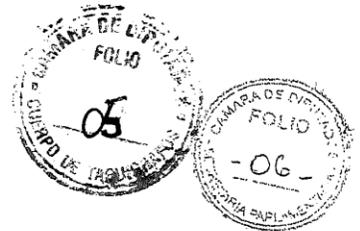
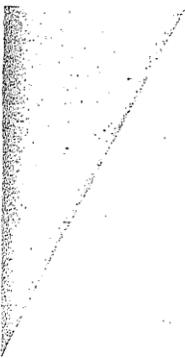
[Signature]
PROF. SARACHO SERGIO ALEJANDRO
DIPUTADO PROVINCIAL

[Signature]
Sr. FERNANDO MIGUEL JALIL
PRESIDENTE
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
VERONICA RODRIGUEZ BALASOBENA
DIPUTADO PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Sr. HUGO NAVARRO
DIPUTADO PROVINCIAL
RENOVACION PLURAL PERONISTA

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS



Nº DE ORDEN DU: 033 / 18
EXPTE. Nº 220-18

RECIBIDO: 12-06-18
VENCIMIENTO: 19-06-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA** de la Cámara de Diputados, de la Provincia de Catamarca **-con quórum legal-** con el objeto de tratar el Decreto, enviado por el Poder Ejecutivo Provincial **S - Nº 1766 de fecha 28 de diciembre de 2017**, mediante el cual se prorroga por el término de (2) dos años la **Emergencia Sanitaria de Especialidades Críticas (Ley 5382, contenido en el Expte 220/18**-----

---Luego del correspondiente análisis y por las razones que expondrá el miembro informante, esta Comisión:

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la aprobación del **Decreto del Poder Ejecutivo Provincial S - Nº 1766 de fecha 28 de diciembre de 2017.-**

SEGUNDO: Por Secretaría Parlamentaria comunicar al Poder Ejecutivo Provincial y a la Cámara de Senadores la presente aprobación resuelta por la Cámara de Diputados. -

TERCERO: Designar miembro informante a la Diputada Provincial Paola Fedeli.-

DADO EN LA SALA DE COMISIONES DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EL 11 JUN 2018

SECRETARIA PARLAMENTARIA	
Expediente N° 220/18	Letra:
Destro: 12/06/18	Ms.: 9.54
Señal:	Nº:
As:	Folios: (06)
Recibido por:	
Registrado por:	

n.m
c.b
e.c

[Signature]
Dip. PAOLA FEDELI
 PRESIDENTA
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
Dip. ANICLA AZAR
 SECRETARIA
 COMISION DE SALUD PUBLICA
 CAMARA DE DIPUTADOS

[Signature]
MARISA J. NOBLEGA
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
RUBEN H. MANZI
 DIPUTADO PROVINCIAL
 BLOQUE CC-CAMBIEMOS

[Signature]
JUAN CARLOS ROJAS
 DIPUTADO PROVINCIAL
 CATAMARCA

[Signature]
Sr. HUGO NAVARRO
 DIPUTADO PROVINCIAL
 RENOVACION PLURAL PERONISTA

[Signature]
JJANA FERNANDEZ
 DIPUTADA PROVINCIAL

[Signature]
ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
 DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
 CAMARA DE DIPUTADOS



Nº de Orden: 023/18
Expte Nº 174/18

RECIBIDO: 06-06-18
DISTRIBUIDO: 13-06-18

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 04 días del mes de Junio del año 2018, se constituye la Comisión de DERECHOS HUMANOS de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de DECLARACION, iniciado por la Diputada ADRIANA DÍAZ, contenido en el Expte. Nº 174/18, caratulado: "DECLÁRESE LA TOTAL ADHESIÓN DE ESTE CUERPO LEGISLATIVO A LA POSTULACIÓN DE LA "ASOCIACIÓN ABUELAS DE PLAZA DE MAYO" AL PREMIO NOBEL DE LA PAZ EDICIÓN 2018".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al cuerpo la Aprobación en General del presente proyecto de DECLARACION.-

SEGUNDO: En Particular, introducir modificaciones a su articulado el cual quedará redactado de la siguiente manera:

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACION

ARTÍCULO 1º.- Declárase la total adhesión de este Cuerpo Legislativo a la postulación de la "Asociación Abuelas de Plaza de Mayo" al Premio Nobel de la Paz edición 2018.

ARTÍCULO 2º.- Exprésese el anhelo de esta Cámara, de que la postulación se concrete en la premiación, en razón de la importantísima labor que "Abuelas de Plaza de Mayo" viene desarrollando durante más de 40 años de lucha y de trabajo, en defensa y promoción de los Derechos Humanos en general, y en la búsqueda y restitución a sus familias de los bebés apropiados por la última Dictadura Cívico - Militar, que se autodenominó "Proceso de Reorganización Nacional".

ARTÍCULO 3º.- Cúrsese, mediante nota de estilo, copia certificada de la presente Declaración con sus respectivos fundamentos, a la señora Presidenta de la Asociación "Abuelas de Plaza de Mayo", Estela B. de Carlotto.

ARTÍCULO 4º.- De forma.-

TERCERO: Designar Miembro Informante a la Diputada Adriana Díaz.

Stamp from the Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, Secretaría Parlamentaria. It contains fields for Expediente N° (174/18), Fecha (11-14), and other administrative details. There are handwritten initials and a signature over the stamp.

Armando Lopez Rodriguez
Diputado Provincial
Provincia de Catamarca

DRA. MARITA COLOMBO
DIP. PROVINCIAL F.G. Y SOCIAL

GENARO CONTRERAS
DIP. PROVINCIAL
CATAMARCA

ESTHER VICTORIA BARRIONUEVO
DIRECTORA DEL CUERPO DE TAQUIGRAFOS
CAMARA DE DIPUTADOS

Lic. Isaura Medina
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA

JUAN J. DENETT
Diputado Provincial
Catamarca

Lic. ADRIANA DÍAZ
DIPUTADA PROVINCIAL
CATAMARCA

JUAN CARLOS ROJAS
DIPUTADO PROVINCIAL
CATAMARCA